

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA  
CONSEJO UNIVERSITARIO  
**ACTA DE LA SESIÓN N.º 6096**  
CELEBRADA EL MARTES 1 DE AGOSTO DE 2017  
APROBADA EN LA SESIÓN N.º 6106 DEL JUEVES 24 DE AGOSTO DE 2017



**TABLA DE CONTENIDO**  
**ARTÍCULO**

**PÁGINA**

1. INFORMES DE RECTORÍA .....	3
2. INFORMES DE DIRECCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO .....	11
3. INFORMES DE MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO .....	38
4. AGENDA. Modificación .....	42
5. PROYECTOS DE LEY. Procedimiento por seguir con proyectos de ley remitidos por la Asamblea Legislativa .....	43

Acta de la **sesión N.º 6096, ordinaria**, celebrada por el Consejo Universitario el día martes primero de agosto de dos mil diecisiete.

Asisten los siguientes miembros: Ing. José Francisco Aguilar Pereira, director, Área de Ingeniería; Dr. Henning Jensen Pennington, rector; M.Sc. Carlos Méndez Soto, Área de Ciencias Agroalimentarias; Dr. Rodrigo Carboni Méndez, Área de Ciencias Básicas; Dra. Teresita Cordero Cordero, Área de Ciencias Sociales; Dr. Jorge Murillo Medrano, Área de Artes y Letras; Lic. Warner Cascante Salas, sector administrativo; Dra. Yamileth Angulo Ugalde, Área de Salud; Srta. Iris Karina Navarro Santana y Srta. Verónica Chinchilla Barrantes, sector estudiantil.

La sesión se inicia a las ocho horas y treinta y cuatro minutos, con la presencia de los siguientes miembros: Dr. Henning Jensen, M.Sc. Carlos Méndez, Dra. Teresita Cordero, Srta. Iris Navarro, Srta. Verónica Chinchilla, Dr. Rodrigo Carboni, Lic. Warner Cascante, Dra. Yamileth Angulo e Ing. José Francisco Aguilar.

Ausentes, con excusa: M.Sc. Marlen Vargas y Dra. Sindy Vargas.

El señor director del Consejo Universitario, Ing. José Francisco Aguilar, da lectura a la siguiente agenda:

1. Informes de la Rectoría
2. Informes de la Dirección
3. Informes de miembros
4. Informes de las personas coordinadoras de comisión
5. Comisión de Estatuto Orgánico

Se continúa con el análisis del caso denominado: "Solicitar a la Comisión de Estatuto Orgánico que realice un estudio y análisis de la conceptualización y de la estructura y gobierno para que las actuales Sedes, denominadas como Regionales, sean concebidas como Sedes Universitarias y presente una propuesta de modificación estatutaria, a más tardar el 30 de julio de 2014". PRIMERA CONSULTA A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA (CEO-DIC-17-006).

6. Análisis preliminar de proyectos de ley.

EL ING. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR da la bienvenida a los miembros. Expresa que las cuestiones que se dieron en el receso son importantes para que el plenario se refiera a ellos.

Comenta que la Dra. Sindy Vargas ayer le informó que por cuestiones de salud no va a poder asistir a la sesión. Agrega que en los informes de Dirección, en el apartado de Solicitudes, se indica que la M.Sc. Marlen Vargas se encuentra participando en el Consejo de Área de Sedes Regionales, que se lleva a cabo en Golfito, razón por la cual pide permiso para no asistir a la sesión. Eso es algo que van a conocer más adelante.

\*\*\*\*A las ocho horas y treinta y seis minutos, entra el Dr. Jorge Murillo. \*\*\*\*

---

## ARTÍCULO 1

### Informes de Rectoría

El señor rector, Dr. Henning Jensen Pennington, se refiere a los siguientes asuntos:

#### a) Desaparición de dos estudiantes universitarios

EL DR. HENNING JENSEN saluda a los compañeros y a las compañeras del plenario. Aprovecha para desearles que este semestre sea muy productivo para todos y todas. Expresa que le tomaría varios días exponer los informes de Rectoría; al no disponer de ese tiempo, tratará de ser puntual. De los puntos que indicará a continuación, solo uno es afortunado, ya que los otros son bastante problemáticos.

Menciona que ayer por la tarde le comunicaron que, en una gira de la Escuela de Geología, a cargo del profesor Giovanni Peraldo, dos estudiantes se extraviaron en la zona de Fila de Cal, lugar que es muy montañoso y con una pendiente muy pronunciada; son montañas altas ubicadas entre San Vito y Ciudad Neily. Ante esa situación, fue activado el protocolo de búsqueda institucional y, a la vez, recurrieron a todas las organizaciones estatales, así como a las no gubernamentales que atienden este tipo de situaciones, tales como: la Cruz Roja, la Comisión Nacional de Emergencias (CNE), al 9 1 1, a la Policía, al Cuerpo de Bomberos y a la Brigada de Atención Psicosocial de la Institución.

Ante ese hecho, la M.Sc. Ruth de la Asunción Romero, vicerrectora de Vida Estudiantil, se aprestaba para salir rumbo a Ciudad Neily para colaborar en la búsqueda de las dos personas extraviadas. La buena noticia es que los estudiantes fueron encontrados por baquianos de la zona; desconoce a qué hora recibió el mensaje en el que la M.Sc. Romero se lo comunicaba. Revisa el celular y dice que fue a las 2:00 a. m.; asimismo, fueron trasladados al hospital para ser valorados. Como los estudiantes fueron hallados, la M.Sc. Ruth de la Asunción Romero ya no se va a trasladar a la zona sur, pues los muchachos están en buenas condiciones y todo se resolvió positivamente.

#### b) Asociación Deportiva Filial Club de Fútbol Universidad de Costa Rica

EL DR. HENNING JENSEN informa que los representantes del Club de Fútbol interpusieron una solicitud de medida cautelar provisionalísima, a la cual se le dio curso para que no sea efectuada y, por ende, que la Institución no tenga consecuencias por el anuncio de la rescisión del convenio con la UCR Fútbol Club. Sin embargo, un juez ordenó a la UCR que el convenio se mantenga bajo los mismos términos en que fue firmado hasta tanto sea resuelta la medida cautelar provisionalísima. Añade que abogados que conocen la dinámica contenciosa-administrativa en los Tribunales de Justicia expresaron que esta medida cautelar provisionalísima podría no ser tan provisional, de modo que podría prolongarse hasta por seis meses. El punto es que la Universidad está obligada a aplicar el convenio en los términos en que fue redactado.

Señala que los representantes del Club de Fútbol solicitaron más instalaciones físicas, así como otros servicios, lo cual trasciende los términos del convenio. La Administración sostiene que el Club de Fútbol no cumplió con las obligaciones, por lo que en la defensa presentada al Tribunal se hace un recuento de todas las faltas cometidas por dicha instancia. Están a la espera de que este asunto se resuelva.

Agrega que la Administración contrató a un profesor de la Universidad de Costa Rica, es especialista en materia contenciosa administrativa y uno de los abogados más importantes en ese

campo. Conocen que el Club de Fútbol contrató al Bufete Facio & Cañas, lo que conduce a pensar que las pretensiones legales son de grandes dimensiones.

Le parece chocante la forma como el Club de Fútbol utiliza los distintivos, los emblemas de la UCR, dado que en la página de Facebook se pueden ver las actividades que realizan en las que abiertamente se ondea la bandera colombiana.

Opina que la Oficina de Contraloría Universitaria (OCU) de forma extemporánea e inoportuna, presentó recientemente un segundo informe sobre el Club de Fútbol, el cual la Administración respondió y remitió una copia de la respuesta a los miembros del Consejo Universitario. Ignora si la recibieron; de ser así les ruega que la lean.

Exterioriza que al leer el informe sintió vergüenza, consternación y pena, pues el informe es omiso, contradictorio y reproduce falsedades. Al referirse a esto, no encuentra palabras blandas, quizá por su estado de ánimo.

Solicitó al M.B.A. Glenn Sittenfeld que el informe sea revisado y corregido, pues rechaza haber avalado un préstamo del Banco de Costa Rica por ciento cincuenta millones de colones para el Club de Fútbol.

Enfatiza que la OCU hace esa afirmación basada en el testimonio de una persona o instancia externa, pero sin contrastar la documentación. Aclara que se trata de un pagaré por ciento cincuenta millones de colones, que fue firmado por el presidente del Club de Fútbol y el Banco de Costa Rica (BCR); no es un préstamo fiduciario ni hipotecario, sino que es un pagaré; es decir, un título valor que no requiere de fiador ni del aval de una tercera persona; por lo tanto, lo que se le atribuye es falso. Asimismo, eso lo comunicó él al Club de Fútbol; incluso, está documentado, lo que evidencia que la Rectoría no tuvo ninguna participación en ese préstamo.

Por otra parte, le llamó la atención que el contralor remitiera el oficio OCU-366-2017, con fecha 11 de julio de 2017, que a la letra dice:

*“Estimado señor:*

*Para su consideración y fines pertinentes le informo que, mediante el oficio CFUCR-272-2017, del 7 de julio de 2017, el presidente de la Asociación Deportiva Filial Club de Fútbol Universidad de Costa Rica nos solicitó copia del informe OCU-R-092-2017 del 27 de junio de 2017, relacionado con el análisis de los estados financieros del Club de Fútbol de los periodos 2015 y 2016, el cual fue enviado a su despacho para su atención.*

*En vista de que el Informe OCU-R-092-2017 está siendo valorado dentro de los plazos ya establecidos por su dependencia, le hacemos traslado de este requerimiento, a fin de que sea atendido y se informe (sic), oportunamente a las partes interesadas las acciones que sobre el particular se tomen”.*

Destaca que en el oficio dice que está dentro del plazo de revisión, significa que es confidencial. Se pregunta cómo conoce el presidente del Club de Fútbol el informe y por qué el señor contralor le pide al rector atender ese requerimiento, si el M.B.A. Glenn Sittenfeld conoce que, por ser el receptor del informe, dispone de treinta días para responder; mientras tanto se debe guardar confidencialidad al respecto. Todo eso le provoca consternación, particularmente porque dicho informe puede ser utilizado, por un abogado avezado, en contra de la Universidad de Costa Rica. Que la Institución sea expuesta de esa manera es algo que nadie puede ver con buenos ojos.

Menciona que el presidente del Club de Fútbol ha insistido, vía telefónica, que le sea entregado el informe, pero antes debe ser revisado por la Contraloría Universitaria como corresponde; es decir,

hay un procedimiento, un proceso que se debe seguir, por lo que la Administración no tiene por qué entregarlo al presidente del Club de Fútbol. Tampoco se justifica que se pida al rector atender dicho requerimiento. Por esa razón, pide a este Órgano Colegiado prestar la atención que corresponde a este asunto.

### **c) FEES**

EL DR. HENNING JENSEN informa que la Comisión de Enlace se reunió el lunes 31 de julio de 2017, y por primera vez fueron presentados los escenarios para el financiamiento del Fondo Especial para la Educación Superior (FEES) para el 2018. Tiene programado revisarlos hoy por la tarde para conocer más detalles.

Resume que el Gobierno propone el 8% del producto interno bruto (PIB) para educación y el 1,5% para el FEES. Agrega que existe un mandato de la Sala Constitucional para que sea de esa manera; a su parecer, hasta ahí se pueden alegrar.

Repite que debe analizar los escenarios. Señala que el Gobierno toma el PIB elaborado por el Banco Central de Costa Rica (BCCR), instancia que comunicó, el domingo 30 de julio de 2017, la revisión del *Programa Macroeconómico*, como debe hacerlo cada año; el problema es que el PIB disminuyó, lo que implica que hay menos dinero. Es cauteloso al decir que, preliminarmente, eso significa un aumento del FEES del 3,7%, lo cual es muy bajo, apenas para pagar la anualidad del 3%. El punto es que la Universidad tiene dudas y cantidad de cosas que atender y presupuestar.

Agrega que convocó, para las 3:00 p. m., a personas que elaboran presupuestos para analizar esas cifras. Al respecto, eso es lo que por el momento puede comunicar. Expresa que esta situación se da en un momento político muy adverso y delicado para la educación superior.

### **d) Informe de la OCDE**

EL DR. HENNING JENSEN manifiesta que se va a referir a una cuestión sobre la cual existe un embargo; es decir, no puede ser comunicado públicamente, por lo que pide a los miembros discreción hasta tanto esto sea publicado, el próximo jueves 29 de junio de 2017, en los medios de comunicación. Señala que la prensa dio un adelanto hoy, pero no tienen la información que dará a conocer a los miembros.

Comenta que, el jueves 29 de junio de 2017, a las 9:00 a. m., el presidente de la República presentó el informe de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). La prensa nacional publicó que Costa Rica pasa la prueba, en educación, de la OCDE; esa es la parte positiva de la noticia.

Indica que Costa Rica pretende ser miembro de la OCDE, que es una organización a la que pertenecen particularmente países europeos y dos países latinoamericanos (Chile y México). Cree que son veintidós diferentes sectores sobre los cuales la OCDE presenta un informe nacional que es elaborado por los asesores, consultores o expertos que tienen.

Sintetiza que Costa Rica pasa la prueba de la educación, y en el informe señalan las ventajas y los aspectos positivos del sistema educativo nacional, pero, también se presentan las debilidades con respecto a la educación superior, las cuales son coincidentes con el informe de la Academia Centroamérica. Ese es otro elemento que deben tomar en cuenta.

Refiere que el informe indica la baja probabilidad de ingreso de los quintiles inferiores a la educación superior costarricense, en general. Asimismo, no se hace diferencia entre la educación

superior pública y la privada, sino que es analizado como un todo. Señalan aspectos, tales como: una ausencia enorme de planificación, deficiencia en los indicadores existentes, aumento de la inversión pública en la educación superior, bajo aumento de la matrícula, falencias en las tasas de graduación y de retención de estudiantes en la educación superior.

La OCDE hace esas críticas de forma enfática, aunque hoy un medio escrito nacional celebra que el país pasó la prueba. Lo cierto es que en las próximas semanas desmenuzarán el informe, el cual tiene para la Universidad un peso político relevante, pues no es ni el Banco Mundial ni el Fondo Monetario Internacional que condicionan si ingresan o no, o si otorgan un préstamo, sino que simplemente es la opinión de la OCDE que pueden acatar o no; en otras palabras, no es nada impositivo, lo cual hace que tenga un peso político mayor.

Asegura que, en las próximas semanas, eso va a ser utilizado contra la UCR. Aunque por un lado se reconoce que la Universidad costarricense es muy reconocida y que ha jugado un papel importante en el desarrollo nacional, entre otras características positivas que son señaladas, por la coyuntura actual, tendrán más peso las debilidades señaladas. Por eso es de esperar que los aspectos positivos sean acallados por los aspectos negativos que se mencionan. Agrega que negociar el FEES en esas circunstancias va a ser una tarea muy difícil.

Ante eso les esperan días muy tensos en el Consejo Nacional de Rectores (CONARE). Como conocen el contenido del informe de la OCDE, se está elaborando una respuesta que no sea tomada como algo muy defensivo; está sería publicada la próxima semana como un necesario ejercicio de discusión y de análisis de ese tipo de informes.

Piensa que tienen asegurada no solo la reacción negativa de la prensa, sino, también, de los diputados. Hay recomendaciones de la OCDE que coinciden absolutamente con lo que el diputado Otto Guevara Guth ha mencionado; o sea, ese informe da combustible a esos sectores adversos a la educación superior pública; entonces, deben estar preparados para esa crítica. Advierte de que el panorama no es muy halagüeño, sino que es muy complicado lo que van a tener que afrontar. Finaliza diciendo que lo expresado es lo más relevante que tenía que informar.

EL ING. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR agradece al Dr. Henning Jensen por la presentación de los informes de la Rectoría. Posteriormente, los somete a discusión.

Cede la palabra a la Srta. Verónica Chinchilla.

LA SRTA. VERÓNICA CHINCHILLA saluda a los compañeros y a las compañeras del plenario. Pregunta al Dr. Henning Jensen si la medida cautelar interpuesta por el Club de Fútbol es por incumplimiento de los términos del convenio; de ser así, si se llega a demostrar que hubo incumplimiento de parte del Club de Fútbol, cuáles serían las acciones que tomaría la Universidad; es decir, si dicha instancia tendría que hacer una retribución a la Universidad de carácter pecuniario que evidencie que incumplieron los términos del convenio.

Por otra parte, expresa, de acuerdo con lo señalado por el Dr. Henning Jensen, que el escenario para la negociación del FEES es negativo. Desea saber si se conoce la fecha en la que podría ser firmado el Convenio del FEES; esto, porque el tiempo pasa y se acerca fin de año, por lo que supone que esa fecha se acerca.

Consulta al rector la forma en que la Administración estará informando a la comunidad universitaria respecto a la negociación del FEES, porque, aunque se ha caído en la recurrencia de su negociación año con año, la comunidad universitaria debe conocer cómo va el proceso de negociación, debido a que el FEES no es solo para el pago de salarios, sino que involucra todo el desarrollo de la UCR, la

Universidad Estatal a Distancia (UNED), el Instituto Tecnológico de Costa Rica (ITCR) y la Universidad Nacional (UNA).

Desea conocer, en caso del no cumplimiento del 1,5%, que alternativa existe, porque no se trata solo de si el informe da resultados negativos, sino que hay un mandato constitucional de destinar el 8% del PIB para la educación. Ese es un factor importante que debe tomarse en consideración.

LA DRA. YAMILETH ANGULO saluda a los compañeros y a las compañeras del plenario. Agradece al Dr. Henning Jensen por la presentación del informe. Añade que los miembros estaban esperando estos dos aspectos para referirse a este tema. Le llamó la atención lo que ha pasado con el Club de Fútbol, así como el informe de la Contraloría Universitaria. Desconocía que la OCU solicitó al Dr. Henning Jensen dar el segundo informe al presidente del Club de Fútbol, porque en el primero es en el que la Universidad detectó el incumplimiento en las cuentas de parte del Club de Fútbol.

Recuerda que, cuando ocupó la Dirección del Consejo Universitario, recibió a muchas personas asociadas al Club de Fútbol que estaban preocupadas por la falta de transparencia en las asambleas del club, debido a que no brindaban informes a los asociados; es decir, no había un informe contable claro. Comenta que se tomaba dinero de las taquillas, pero no se incluía ese dinero en las cuentas, sino que se alegaba que se pagaban cosas y el sobrante era depositado en la cuenta. Ese proceder evidencia que las cuentas no estaban claras, aunque no se puede decir que se perdía dinero. El punto es que no había transparencia, tal y como la Universidad lo establece.

Le preocupa que la OCU dice ahora –un informe elaborado por una empresa contratada por el Club de Fútbol–, que todo está bien; se pregunta qué sucedió. En lo personal, cuando las cosas no funcionan desde el principio, se debe tomar una medida; luego, la Contraloría Universitaria afirma que todo está bien, basándose en lo que señala la empresa contratada por el Club de Fútbol. En ese sentido, le llamó la atención que, de repente, todo está bien; entonces, qué sucedió con las taquillas que no fueron puestas en las cuentas. Eso no se resuelve con que se maquille un informe, que se presente a la OCU para que diga que todo está bien. Se pregunta qué sucedió con la parte investigativa de la OCU.

Al mismo tiempo, le molesta cuando en los medios de comunicación hacen referencia a la medida cautelar y que el Club de Fútbol continúe utilizando los emblemas de la UCR. El punto es que la Universidad debe hacer un análisis de las cuentas, pues son fondos públicos, por lo que son recursos que no pueden invertirse en una empresa privada con fines de lucro. Recuerda que cuando fue discutido en el plenario la representación estudiantil solicitó evaluar la posibilidad de que ese dinero sea reinvertido en programas deportivos de la UCR, que beneficien a los estudiantes y al sector universitario.

Le preocupa que, por cuestiones legales, la UCR se encuentre en esta situación. Coincide con el rector, en el sentido de que los informes de la OCU son preliminares, lo cual conocen bien los funcionarios de dicha instancia, pues es un tema que ha sido abordado muchas veces en el plenario. Inicialmente son informes preliminares para que las personas involucradas puedan hacer el descargo según corresponda. En este caso, aunque el rector no está involucrado, por ser quien firmó el convenio, es al Dr. Henning Jensen a quien se le dirige dicho informe.

Al tener el informe esa condición, su contenido no es público, pues se dispone de un plazo para aclarar aquellos aspectos sobre los cuales se discrepa. Opina que el proceder de la OCU es errado en lo que debió responder al presidente del Club de Fútbol; lo que correspondía era aclarar que el informe no puede ser suministrado hasta tanto no sea un informe definitivo. Esa es la respuesta que debió haber dado el contralor. Le extraña, porque eso es lo que se ha indicado en otras oportunidades, incluso a los medios de comunicación. Por eso no comprende por qué no se clarificó que el informe no

es público mientras este no sea el definitivo; es decir, hasta que el rector haga el descargo para que la información sea corregida de forma parcial o total; pues eso depende de lo que se alegue.

Le preocupa que una empresa colombiana esté involucrada en este asunto, pues disponen de recursos para contratar abogados para presionar a la UCR a mantener un convenio que se rige por fines que no corresponden a los términos bajo los cuales fue firmado inicialmente.

A su juicio, es conveniente que este Órgano Colegiado tome hoy una decisión para solicitarle a la OCU por qué no se indicó al Club de Fútbol que no se le puede entregar el informe preliminar. Asimismo, le gustaría conocer el informe cuando sean incorporadas las correcciones correspondientes.

Por otra parte, en cuanto al FEES, le preocupan los comentarios en las noticias de gente que está haciendo su papel político de cara a las nuevas elecciones, cuya bandera es no dar tantos recursos a las universidades públicas. Agrega que el panorama para la negociación del FEES va a ser difícil, tal y como el señor rector lo ha manifestado.

Aclara que a la Srta. Verónica Chinchilla que recientemente se comunicó a la comunidad universitaria información sobre la negociación del FEES. Hace un llamado para que estén atentos de esta situación, porque esta negociación es una lucha de todos los universitarios.

LA DRA. TERESITA CORDERO saluda a los compañeros y a las compañeras del plenario. Agradece al Dr. Henning Jensen por la presentación del informe. Espera que a pesar de las no tan alentadoras noticias, este segundo semestre les aporte caminos y vías de solución en su trabajo.

Opina que es muy positivo que los estudiantes fueran encontrados, pues la UCR siempre ha sido muy cuidadosa, porque siempre se llevan a cabo cantidad de giras, y no es común que se den este tipo de situaciones, aunque los debe alertar, en el sentido de si ocurrió por imprudencia. Dichosamente, la Universidad tiene la capacidad de responder y actuar ante este tipo de hechos, además de que se contó con la colaboración de otras instancias, tanto gubernamentales como no gubernamentales.

Por otra parte, en cuanto a la actuación de los representantes del Club de Fútbol, piensa que esta situación deja la moraleja acerca del cuidado que se debe tener cuando se establece una relación con entes privados, que, a la postre, pueden convertirse en puntos límites, como ocurrió en este caso. Por esa razón, considera que debe hacerse una revisión general de todos los entes, asociaciones o grupos que tienen una vinculación con la Universidad. Otra de las preocupaciones que se ha tenido es el Convenio con la Fundación UCR, que es una instancia privada que es utilizada por la Universidad para cubrir una serie de necesidades, pero es difícil intervenir sobre este tipo de agrupaciones privadas.

Enfatiza que este es un tema complejo sobre el cual se debe establecer una estrategia a largo plazo, pues parece ser que la situación del Club de Fútbol tomará más tiempo del que suponen para resolverse. A su juicio, es una cuestión que debe conversarse con la OCU. Opina que la OCU actuó correctamente al no entregar el informe, pues no es público; no conoce el segundo informe al que hizo referencia el Dr. Henning Jensen, pero va a revisar entre los documentos que tiene, por si se traspapeló.

Manifiesta que, de acuerdo con lo explicado por el señor rector, el informe puede ser refutado, y para hacerlo dispone de treinta días, de manera que el documento todavía no es público, pues primero la Administración debe revisarlo, estudiarlo, debatir y aclarar lo que corresponda, y enviarlo a la OCU para que dicha instancia realice las correcciones, según corresponda; mientras eso no ocurra, no puede ser entregado al presidente del Club de Fútbol.

Piensa que para la negociación del FEES es conveniente que el Consejo Universitario integre una comisión especial para revisar esos informes, así como las denuncias sistemáticas que se han venido presentando que son atajadas permanentemente.

A su parecer, la OCDE tiene una forma de pensar la educación muy particular y ha influido en Europa. Agrega que los miembros del Consejo Universitario han recibido comunicaciones de lo que sucede con los docentes en esos países; es decir, cómo se han perdido espacios para desarrollarse en el ámbito académico y la investigación, pues se muestra la docencia como la única acción en la educación superior.

Reitera que el informe se debe revisar y analizar para elaborar y publicar un pronunciamiento, a fin de contrarrestar eso, dado que los aspectos negativos señalados son los que permanecen en el imaginario de las personas; por ejemplo, que las universidades públicas aceptan más estudiantes de colegios privados que de los públicos; aunque el CONARE y la Universidad insistan en que en la realidad no es así, la gente cree que sí lo es. Agrega que la semana pasada fue publicado que las universidades estatales no reciben la cantidad de estudiantes que corresponde.

Menciona que la OCDE se ha referido al Ministerio de Agricultura y Ganadería; por ejemplo, que a los campesinos, a los agricultores, el IMAS les dé subsidios para sobrevivir, debido a que, al abrirse el libre comercio, se encuentran en desventaja. Aunque ese informe no es vinculante, no deja de tener peso, pues se trata de un ente muy poderoso.

Insiste en la necesidad de que el informe sea revisado con detalle, dado que la OCDE tiene una visión particular; es una decisión de país que todavía algunos no entienden por qué es tan importante estar ahí. En lo personal, no tiene clara esa vinculación.

Hace la excitativa a los miembros para crear una comisión que analice este tema, porque, al estar en año electoral, esto es algo que se va a dar permanentemente. Aunque la UCR es un modelo de universidad distinto, que apoya el desarrollo del país, solo se les ve como una institución de enseñanza-aprendizaje; de ahí la necesidad de que este Órgano Colegiado analice este informe. Conoce que el señor rector lo va a hacer, con la colaboración de personas que van a trabajar la parte financiera, para lo que respecta la negociación del FEES, pero, si se da el 1,5%, qué van a decir si se supone que se le está dando a la UCR lo que se le debe dar; de ser así, eso tendría implicaciones en la forma en que se ha logrado el desarrollo institucional.

Por lo anterior, le gustaría conocer cuáles son las deudas que la UCR tiene. Comprende que la infraestructura y todo lo que se ha construido es fabuloso por el impacto que va a tener para los próximos cien años, pero eso tiene un costo financiero, y si se dispone de menos presupuesto, de dónde van a sacar los recursos.

Por eso es que el reglamento de vínculo remunerado, es un tema clave, así como el reglamento de viáticos, entre otros, que hoy los ven dentro de lo que ha sido su bonanza, pero, si se destina menos dinero, qué va a suceder en el futuro; es decir, qué va a pasar cuándo no puedan cumplir con algunas obligaciones, no solo salariales, aunque ese es otro punto que deben revisar.

EL DR. HENNING JENSEN recuerda que consideró, en su intervención anterior, que no era necesario referirse a lo que piensa de la OCDE y del informe, particularmente respecto a los esquemas y principios ideológicos que inspiran este tipo de análisis.

Manifiesta que el enfoque de la educación superior que contiene el informe corresponde a una visión neoliberal del mundo; eso es absolutamente claro, pues, entre las cosas que señala, es que debería desaparecer el sistema de becas de las universidades e instaurarse un sistema de becas nacional; es decir, un sistema de préstamos nacional.

Otro aspecto es que el sistema de becas de las universidades deberían ser sostenibles; eso lo ha dicho la Contraloría General de la República; es coincidente, no hay diferencia, y es una visión de universidad exenta o despojada de toda función social, pues esta no juega ningún papel; se trata de un modelo de universidad solo docente. Son muchos los aspectos que se mencionan que son propios de una visión muy neoliberal de la educación superior, precisamente de aquel tipo de educación de la cual Chile ha estado intentando desprenderse, pero no va a poder hacerlo.

Seguidamente expresa que, muy curiosamente, en este informe los expertos, técnicos o asesores de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) dicen, sobre Costa Rica y muy posiblemente sobre otros países latinoamericanos, algo que no dicen sobre los países europeos, ya que en muchos países europeos, no todos, la educación superior es enteramente gratuita, y mucho más barata, incluso, que la que poseen en la Institución en este momento; los ejemplos más claros son Alemania y Francia, donde un estudiante pagará, por semestre, quizá unos cinco euros, que es lo que corresponde al carné estudiantil nada más, y viaja, depende de la ciudad, a precios muy cómodos; entonces, eso que existe en Alemania y Francia no lo recomiendan para estos países.

Detalla que la Unión Europea y la Comisión Europea son tan heterogéneas como pueden ser los países latinoamericanos; por ejemplo, en países como España, la reducción de los salarios ha sido importante, no así en otros países, pero los aumentos o reajustes salariales, por ejemplo, en Alemania soy extraordinariamente lentos.

Resume que se tienen diferentes criterios para diferentes latitudes, cosa que cree que no se vale enteramente, y es claro que a países latinoamericanos los quieren poner en un esquema muy desventajoso, sobre todo en virtud del hecho de que estas universidades juegan un papel importantísimo en la superación de la desigualdad social; mientras que los países europeos tienen, también, ese problema, pero no tan agudo como los países latinoamericanos.

Agrega que tienen la enorme ventaja de contar con agencias o instancias de financiamiento de la investigación científica, que son extraordinariamente poderosas en el campo económico; por lo tanto, no necesariamente tienen que transferir el financiamiento de la investigación a las universidades como tales, sino que son agencias estatales. En Alemania es claro, pues la Fundación Alemana para la Investigación, con un presupuesto que lo asombra por lo alto que es, no va a las universidades, porque no es necesario; los profesores universitarios solicitan el financiamiento directamente a las agencias. Cree que deben realizar un análisis político, ideológico y conceptual de las políticas de estos organismos.

Recuerda que el viernes pasado informó a la comunidad universitaria, con una nota que circuló en el correo masivo, sobre el FEES, pero no podía hacerlo en ese momento de otra manera que no fuera tal y como salió, muy cautelosa y general, puesto que no tenía en sus manos, ni nadie más, una oferta; además, hace meses que no se reúne la Comisión de Enlace para ver estos asuntos.

Destaca que se reunió, cuando estuvo fuera del país y de vacaciones, en dos oportunidades, pero fue para discutir la agenda de cooperación entre el Gobierno y el Consejo Nacional de Rectores (CONARE); no se vio el FEES.

Informa, con la intención de también solicitarles a los miembros que transmitan lo comunicado, que igualmente convocó a todas las autoridades universitarias que conforman el Consejo de Rectoría Ampliado, para el próximo jueves, donde brindará una información muy semejante a la de hoy, pero teniendo en sus manos el informe que, en la mañana del jueves, presentará el presidente de la República sobre la OCDE.

Por otra parte, se disculpa por no poder asistir el jueves a la sesión del Consejo Universitario, porque le parece estratégico estar en la presentación del informe de la OCDE por parte del presidente. Estima que es institucionalmente importante.

Aclara, respecto al Club de Fútbol, que eso ya está en manos de un juez; entonces, tienen que esperar a ver qué resuelve: mientras tanto han presentado un descargo, una defensa, y si esto va a juicio, continuarán con la defensa. Como lo dijo al principio, han contratado a un abogado, aparte de la Oficina Jurídica, quien es especialista en este tipo de situaciones; es importante, notable y muy experto en estos campos. Mientras esto se resuelve, no pueden tocar el convenio ni tampoco los dineros, de manera que estos no serán transferidos, pues todavía no tiene ninguna razón de peso para hacerlo.

Detalla que la razón de peso sería que les demuestre que existe un cambio en la gestión financiera del club, pero no la tiene. Para el próximo año se presupuestará el monto correspondiente de doscientos millones de colones, para el club de fútbol, porque no pueden dejar de hacerlo, ya que la cautela legal aconseja que se mantengan dentro del convenio, pues el juez ha ordenado que este no sea transformado por decisiones de la Administración Universitaria, pero el propósito es, por supuesto, que lleguen, en algún momento, a finalizar este asunto y esos doscientos millones de colones sean destinados a programas deportivos y artísticos estudiantiles.

Señala que el Gobierno está ofreciendo 8% y 1,5%, de manera que está cumpliendo con la Constitución. Lo que puede ser objeto de discusión ahora es el punto de partida; es decir, el parámetro, la base, el cálculo y el PIB, que no se sabe cuál tomarán, si el del 2016, 2017 o 2018, ya que la Constitución no lo dice; entonces, eso es lo que puede ser objeto de análisis todavía.

EL ING. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR agradece al Dr. Henning la presentación del informe y a los compañeros por sus intervenciones y solicitudes. Está atento para determinar cómo hilvanar algunas de las recomendaciones que desarrollaron, con el fin de tener claridad y buscar un esquema de mayor consolidación en la Institución, respecto a los diferentes puntos que se trataron en el informe de la Rectoría.

## ARTÍCULO 2

### Informes de Dirección

El señor director, Ing. José Francisco Aguilar Pereira, se refiere a los siguientes asuntos:

#### I. Correspondencia

#### Dirigida al Consejo Universitario

##### **a) Concurso externo del cargo de subcontralor de la Oficina de Contraloría Universitaria**

La Oficina de Recursos Humanos, en atención al oficio CU-807-2017, del Consejo Universitario, envía la nota ORH-3508-2017, en la que comunica que se procedió con el trámite respectivo para el concurso externo del cargo de subcontralor(a) de la Oficina de Contraloría Universitaria. Para ello se gestionó ante la Oficina de Divulgación la publicación de un anuncio, con el propósito de reclutar personal para el puesto.

Asimismo, informa que el periodo recepción de ofertas es del 3 al 14 de julio de 2017, por lo que, en primera instancia, se realizará una preselección y posteriormente se enviarán las ofertas al Consejo Universitario para que evalúen a las personas candidatas.

**b) Libro**

El Programa Institucional Sociedad de la Información y el Conocimiento envía un ejemplar del libro *Hacia la Sociedad de la Información y el Conocimiento*.

EL ING. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR somete a discusión el punto de correspondencia.

EL DR. JORGE MURILLO cree que los puntos referentes a las cartas del Semanario Universidad y de la Escuela de Artes Plásticas, incluidas inicialmente como b) y c) de correspondencia, deben aparecer en solicitudes, porque no pueden tomar ninguna decisión en correspondencia; por eso se había dividido la presentación del informe de esta manera, porque cuando se lee la correspondencia, no se puede votar, ni tomar ninguna decisión, pero si viene en solicitudes, sí pueden hacerlo.

Detalla que el punto b) es una solicitud que realiza el Semanario Universidad al Consejo Universitario para que se actualice el pronunciamiento, y el punto c) es una solicitud de la Escuela de Artes Plásticas para que el Consejo Universitario tome una decisión; por lo tanto, los puntos b) y c) no tienen la misma naturaleza de los puntos a) y d), sino que son solicitudes expresas al Órgano Colegiado, de manera que deben aparecer en el punto de solicitudes.

EL ING. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR afirma que es correcto, de manera que lo trasladarán a esa sección.

LA DRA. TERESITA CORDERO consulta, pues el Dr. Murillo plantea muy claramente que estos puntos corresponden a solicitudes, qué decisión se tomará respecto al anterior inciso b); es decir, cuál será su respuesta. Ve que el anterior punto c) se trasladó a la asesoría legal, pero se pregunta cuál es la respuesta que darán al asunto relacionado con los quioscos mencionados en la nota pública que hizo el programa de Kioscos Ambientales de la UCR. Entiende que eso debería estar en solicitudes, pero como ya se planteó pregunta al plenario, cuál será la respuesta a esa solicitud.

EL ING. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR explica que de la lectura de los informes de Dirección, en cuanto al apartado de correspondencia, lo anterior es lo que tenía planeado leer, lo demás queda para reflexión de los miembros.

**Circulares****c) Bases de datos disponibles**

El Sistema de Bibliotecas, Documentación e Información, mediante oficio SIBDI-BLDT-2267-2017, insta a utilizar sus recursos de información en formato electrónico, el cual, para este año 2017, cuenta con 16 bases de datos disponibles en la web de cada uno de los sistemas bibliotecarios. Lo anterior es posible ya que el Sistema Bibliotecario de la Educación Superior Estatal de Costa Rica (SIBESE-CR), adscrito al Consejo Nacional de Rectores (CONARE), está integrado por los sistemas bibliotecarios de las cinco universidades estatales y la Biblioteca del CONARE.

**d) Traslado del feriado 12 de octubre**

Mediante circular R-10-2017, la Rectoría comunica a toda la comunidad universitaria, con base en el artículo 148 del Código de Trabajo (sobre días feriados), que el disfrute del feriado del 12 de octubre se traslada para el lunes 16 de octubre de 2017. Por tal motivo, se solicita comunicar la resolución, con el fin de que se puedan programar o reprogramar las actividades con antelación.

**e) Póliza de seguro estudiantil**

La Rectoría remite copia de la circular R-11-2017, en la que recuerda a todas las unidades académicas, experimentales, directores de programas de posgrados y jefaturas de oficinas administrativas, aspectos importantes relacionados con la póliza estudiantil, que se suscribió con el Instituto Nacional de Seguros (INS) en el año 1992 y que rige, para cada año, por el periodo del 15 de febrero del año en curso al 14 de febrero del año siguiente. Asimismo, se exhorta a las unidades universitarias que designan estudiantes a resguardar la finalidad del Reglamento, asegurando la naturaleza académica estudiantil y aplicando las disposiciones regulatorias definidas en el artículo 18 del *Reglamento de horas estudiante, horas asistente y horas asistente de posgrado*.

**f) Dirección de la Escuela de Nutrición**

La Escuela de Nutrición comunica, mediante la circular NU-003-2017, que el 31 de julio del año en curso la M.Sc. Emilce Ulate Castro concluye su labor como directora de la Escuela de Nutrición, por lo que agradece todo el apoyo recibido durante su gestión. Además, comunica que la M.Sc. Viviana Esquivel Solís fue elegida para asumir este cargo a partir del 1.º de agosto del año en curso.

**Copias al Consejo Universitario****g) Reserva Biológica de San Ramón**

La Unidad de Red de Áreas Protegidas remite copia del oficio RAP-020-2017, dirigido a la Oficina Jurídica, en el que se refiere a la reserva biológica donada en el cantón de San Ramón por el Sr. Guillermo Monge Amador. Al respecto, indica que en una visita que se realizó en febrero de 2015, con la participación del M.Sc. Daniel Briceño, miembro del Consejo Universitario, en ese momento, se encontró en el acceso a la finca un portón que impide el ingreso. Ante esta situación, el señor Briceño envió el oficio CU-163-2015, en el cual se realizó la consulta al Departamento de Gestión Vial de la Municipalidad de San Ramón, cuya instancia respondió mediante la nota MSR-DGV-0271-2017.

Dado lo anterior, se le solicita a la Oficina Jurídica aclarar cómo proceder con respecto a lo previsto en el oficio MSR-DGV-0271-2017, en el que se manifiesta que el acceso en cuestión es calle pública desde su entronque con el camino principal de la Colonia Palmareña; específicamente la consulta se realiza en el caso de que los vecinos impidan el ingreso, ya que se necesita iniciar el proceso de amojonamiento y planes de manejo de esta reserva biológica donada a la Universidad.

**h) Análisis de los Estados Financieros del Club de Fútbol**

La Oficina de Contraloría Universitaria remite copia del oficio OCU-R-092-2017, dirigido a la Rectoría, en el que, en atención a los oficios R-4400-2016 y CU-983-2016, envía el Análisis de los Estados Financieros del Club de Fútbol, para los periodos terminados al 31 de mayo de 2015 y 31 de mayo de 2016.

**i) Reforma del Convenio de Intercambio Cultural entre las Repúblicas de Costa Rica y Venezuela**

La Oficina de Asuntos Internacionales y Cooperación Externa envía copia del oficio OAICE-2187-2017, en el que, muy respetuosamente, le reitera al director de Política Exterior del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto su solicitud realizada, mediante el oficio OAICE-06-2235-2006, para que se gestione ante la Asamblea Legislativa la aprobación del Protocolo de Reforma del Convenio de Intercambio Cultural entre las Repúblicas de Costa Rica y Venezuela, suscrito en Caracas, Venezuela, el 21 de junio de 1965, el cual, según se entiende, fue ratificado por la contraparte y publicado en su gaceta oficial.

**j) Proceso de medida cautelar**

La Junta Directiva de la Asociación Deportiva Filial Club de Fútbol Universidad de Costa Rica envía copia del oficio CFUCR-264-2017, dirigido a la Rectoría, Vicerrectoría de Vida Estudiantil y Vicerrectoría de Administración, en el que adjunta copia del expediente 17-006216-1027-CA-7, sobre el proceso de medida cautelar, cuyo actor es la Asociación Filial de Fútbol de la Universidad de Costa Rica, y que fue emitido por el Tribunal Contencioso-Administrativo, Segundo Circuito Judicial de San José, en el que se determina precedente el dictado de una MEDIDA CAUTELAR PROVISIONALÍSIMA, que, en consecuencia, ORDENA, a la Universidad de Costa Rica la continuación de los acuerdos realizados en el Convenio de Cooperación R-CONV-005-2014, suscrito entre ambas partes el 27 de febrero de 2014.

Ante tal situación, el Club de Fútbol informa que se inscribirá como Sede Principal el Estadio Ecológico para el Torneo de Apertura 2017 ante la UNAFUT y la FEDEFUT, y adjunta la programación de los partidos que se jugarán según la UNAFUT.

**k) Informe de Viáticos y Transporte al Exterior**

La Rectoría, mediante el oficio R-4629-2017, remite copia de la nota OAF-2387-2017, suscrita por la Oficina de Administración Financiera, mediante la cual envía el *Informe de Viáticos y Transporte al Exterior*, correspondiente al periodo comprendido entre el 1.º de enero y el 30 de abril de 2017.

**l) Denuncia por hostigamiento laboral**

El señor Pedro Murillo Rodríguez y la señora Hannia Rodríguez Jiménez, funcionarios de la Universidad de Costa Rica, remiten copia de la nota, con fecha 6 de julio de 2017, dirigida a la Comisión Instructora Institucional, en la cual manifiestan su disconformidad con algunas situaciones dadas en contra de una denuncia que realizaron por hostigamiento laboral.

**m) Despido de funcionaria de la Jafap**

La MBA Ivannia Víquez Barrantes remite al Consejo Universitario copia de una nota, con fecha 13 de julio de 2017, en la que solicita a la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo (Jafap) ser amplios, abiertos y que documenten, como corresponda, lo referente a su despido en esa instancia, con el fin de que exista transparencia y no se pongan en duda sus valores, principios o actuaciones.

**n) Solicitud de informes a la Contraloría Universitaria**

La Oficina de Contraloría Universitaria envía copia del oficio OCU-R-103-2017, dirigido a la señora Daniela Cerdas Espinoza, periodista de *La Nación*, en respuesta a correo electrónico, mediante el cual solicita varios informes emitidos por esa Oficina.

La Oficina de Contraloría Universitaria realiza una reseña de lo solicitado y la condición en la cual se le entrega la información. Lo anterior, de conformidad con el cumplimiento de la responsabilidad que constitucionalmente garantiza la transparencia, rendición de cuentas y acceso a la información. Además, señala, en su oficio que debe tenerse en cuenta las disposiciones que regulan el uso correcto de esta información por parte de los ciudadanos que la requieran.

**ñ) Solicitud de aclaración**

El Sindicato de Empleados de la Universidad de Costa Rica (Sindéu) envía copia de la nota JDC-SINDEU-824-2017, en la que le solicita al rector, en su calidad de presidente de la Junta de Ahorro y Préstamo de la Universidad de Costa Rica, aclarar algunas dudas con respecto a situaciones dadas dentro de esta oficina.

### **o) Resolución del CEA**

El Centro de Evaluación Académica (CEA) envía copia de la resolución CEA-R-04-2017, en la que, en acatamiento al artículo 10 del *Reglamento de Elecciones Universitarias*, en el inciso d), resuelve delegar en el jefe de la Sección Técnico-Administrativa de Régimen Académico el envío del material electoral que solicite el Tribunal Electoral Universitario, así como la atención de consultas relacionadas con Régimen Académico y Servicio Docente que requieran otras dependencias de la Institución, previa comunicación a la Dirección del CEA.

## **II. Solicitudes**

### **p) Carta abierta al Consejo Universitario**

El Semanario *Universidad*, publica una carta abierta al Consejo Universitario sobre el Programa Kioscos Socioambientales para la Organización Comunitaria. En dicha publicación instan al Consejo Universitario a revisar y actualizar el pronunciamiento sobre consecuencias socioambientales de la producción de piña, realizado en el año 2008, y a generar actividades académicas sobre el tema en cuestión por medio de la docencia, la investigación y la acción social.

EL ING. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR continúa con las solicitudes y retoma lo planteado por el Dr. Murillo, de manera que abre la discusión del punto señalado por Dra. Cordero, sobre la carta abierta publicada en el Semanario *Universidad*.

EL M.Sc. CARLOS MÉNDEZ expresa que ya había visto la publicación en el Semanario *Universidad* en relación con este tema, el cual es importante desde varios puntos de vista. Cree que al ser un aspecto muy agronómico se le debería solicitar criterio a la Facultad de Ciencias Agroalimentarias.

Detalla que es interesante lo que ha venido pasando con la piña, ya que ha habido un gran incremento en la producción y no necesariamente una mejora en la tecnología de manejo; por ejemplo, dice: *Generar actividades académicas sobre el tema en cuestión por medio de la docencia, la investigación y la acción social*. Precisamente, el área encargada de desarrollar docencia e investigación es la de Ciencias Agroalimentarias, razón por la cual cree que se debería ver qué acciones propondría en este campo, para dar respuesta al tema.

LA DRA. TERESITA CORDERO considera que se debería crear una comisión especial, porque no es el Área de Agroalimentarias, específicamente, la que tendría que dar la respuesta. Piensa que podría ser coordinada por el M.Sc. Méndez, con algunas otras personas, pues puede convocar personas del Área.

Recuerda que, según la nota, existe un acuerdo y varios pronunciamientos del Consejo, de manera que están realizando un llamado a esta nueva tendencia, que pareciera existir, de la expansión piñera.

Reitera que le parece que debería conformarse una comisión especial, para que esta determine si se realiza un pronunciamiento o si es necesario algún otro seguimiento. Cree que esta sería la forma de resolver esto, aunque posiblemente los otros miembros tengan más experiencia que ella.

EL DR. JORGE MURILLO piensa, en la misma línea de la Dra. Cordero, que debe existir una comisión especial que evalúe la actualización de los pronunciamientos sobre el tema, emitidos por el Consejo Universitario. Igualmente, propone que el M.Sc. Méndez coordine dicha comisión y que luego informe al Consejo sobre cuáles personas la conformarán, como usualmente se hace.

Estima importante comunicarle al Programa de Kioscos Socioambientales la acción que se ha tomado de crear una comisión que evalúe el tema, para que vean que se le está dando respuesta a la solicitud que han realizado por medio del Semanario *Universidad*.

EL ING. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR consulta al M.Sc. Méndez cuál es su criterio respecto a lo señalado por la Dra. Cordero y el Dr. Murillo.

EL M.Sc. CARLOS MÉNDEZ exterioriza que no posee ningún criterio en contra al respecto. Afirma que con gusto coordinará la comisión, si el plenario tiene a bien crearla.

EL ING. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR agradece al M.Sc. Méndez, al Dr. Murillo y a la Dra. Cordero por sus aportes. Puntualiza que crearán una comisión especial, en atención a la carta abierta publicada por el Programa de Kioscos, que será coordinada por el M.Sc. Méndez, quien, posteriormente, informará sobre cuál será la conformación final de la comisión; además, cursará una carta al Programa, para comunicar la decisión que ha tomado el Consejo.

Seguidamente, somete a votación la propuesta de acuerdo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Henning Jensen, Dr. Jorge Murillo, M.Sc. Carlos Méndez, Dra. Teresita Cordero, Srta. Iris Navarro, Srta. Verónica Chinchilla, Dr. Rodrigo Carboni, Lic. Warner Cascante, Dra. Yamileth Angulo e Ing. José Francisco Aguilar.

TOTAL: Diez votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Inmediatamente, somete a votación declarar el acuerdo firme, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Henning Jensen, Dr. Jorge Murillo, M.Sc. Carlos Méndez, Dra. Teresita Cordero, Srta. Iris Navarro, Srta. Verónica Chinchilla, Dr. Rodrigo Carboni, Lic. Warner Cascante, Dra. Yamileth Angulo e Ing. José Francisco Aguilar.

TOTAL: Diez votos.

EN CONTRA: Ninguno.

**Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA conformar una comisión especial para que revise y actualice el pronunciamiento sobre las consecuencias socioambientales de la producción de piña. Dicha comisión será coordinada por el M.Sc. Carlos Méndez.**

#### **ACUERDO FIRME.**

##### **q) Publicidad de la Universidad Latina de Costa Rica**

La Escuela de Artes Plásticas solicita al Consejo Universitario, mediante el oficio EAP-A-626-2017, revisar y, si es pertinente, apelar ante el Registro de la Propiedad Intelectual el uso similar de nombre que utiliza en su publicidad la Universidad Latina de Costa Rica, en clara sobreposición con el de la Universidad de Costa Rica.

EL ING. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR señala que, como planteó el Dr. Murillo, el anterior inciso c) es una solicitud; sin embargo, recomienda esperar el criterio legal del Lic. José Pablo Cascante, asesor legal, para traerlo al plenario y tomar una decisión al respecto.

LA DRA. TERESITA CORDERO manifiesta que le parece muy importante la iniciativa de la Escuela de Artes Plásticas de denunciar estas situaciones; eventualmente, habría que pensar en un comunicado, con el fin de que si alguna otra unidad académica encuentra algo similar lo plantee, una vez aclarado todo el proceso que se seguirá con este caso particular. Menciona lo anterior, porque podrían haber situaciones parecidas, pero no lo sabe.

EL DR. HENNING JENSEN aclara que la Unidad de Gestión y Transferencia del Conocimiento para la Innovación (PROINNOVA) es la instancia encargada de llevar a cabo el registro de la propiedad intelectual. Tiene registradas un centenar de marcas de la Universidad de Costa Rica, de manera que cuando se da un uso que consideran indebido de los signos, símbolos, emblemas o marcas de las Universidad, PROINNOVA se encarga de realizar la defensa correspondiente.

EL DR. JORGE MURILLO sabe que esperarán el criterio legal, pero señala que este es un asunto complejo, porque habría que determinar si realmente la universidad está utilizando, como nombre propio ya inscrito: Universidad Latina de Costa Rica; además, existen otras universidades privadas que utilizan la pertenencia geográfica o nacional en su nombre; por ejemplo, la Universidad Libre de Costa Rica (ULICORI).

Expresa que el problema no es ese, sino un artificio publicitario que utilizan, que tiene que ver con la entonación de la frase, porque ellos dicen: “Universidad Latina... de Costa Rica”; entonces, es un problema más de estrategia publicitaria que de marca; habría que ver si eso es punible en términos de uso ilícito de las marcas, pero insiste en que es un asunto bien delicado que tiene que ver con la prosodia de la frase y no exactamente con el nombre total, porque existen otras universidades que utilizan “de Costa Rica” en su nombre.

EL ING. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR continua con la lectura.

#### **r) Solicitud de permiso**

La M.Sc. Marlen Vargas Gutiérrez, miembro del Consejo Universitario, solicita, mediante el oficio CU-M-17-07-129, permiso para ausentarse de la sesión ordinaria del 1.º de agosto de 2017, con el fin de participar en la sesión N.º 9-2017 del Consejo de Área de Sedes Regionales y en un taller sobre Regionalización, en el Recinto de Golfito.

EL ING. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR explica que como estaban en receso y no hubo espacio para formalizar el permiso previamente, quedó de esta forma.

LADRA. YAMILETH ANGULO plantea una inquietud, porque cuando la M.Sc. Vargas le mencionó esto, le dijo que, realmente, como no es el director, sino el Órgano Colegiado el que aprueba o no las solicitudes de ausencia, que debía enviar una justificación de por qué no podía asistir a la sesión, porque es muy raro que acepten una solicitud de un permiso cuando ella ya no está; el permiso sería antes, no puede ser en el momento.

Desconoce por qué lo hizo así, pero le había dicho que le parecería que lo que tenía que enviar era una justificación de por qué no podía asistir a la sesión, porque ya estaba convocada para esto, y no una solicitud de permiso.

EL ING. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR propone, en cuanto a lo señalado por la Dra. Angulo, que en este contexto acojan lo que informa la M.Sc. Vargas como una justificación de su ausencia del día de hoy. Informa que finalizan esta sección de solicitudes, entran en un receso, para luego continuar con el resto de los informes.

\*\*\*\*A las diez horas y cinco minutos, el Consejo Universitario hace un receso.

A las diez horas y veintinueve minutos, se reanuda la sesión, con la presencia de los siguientes miembros: Dr. Henning Jensen, Dr. Jorge Murillo, M.Sc. Carlos Méndez, Dra. Teresita Cordero, Srta. Iris Navarro, Srta. Verónica Chinchilla, Dr. Rodrigo Carboni, Lic. Warner Cascante, Dra. Yamileth Angulo e Ing. José Francisco Aguilar. \*\*\*\*

EL ING. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR continúa con la lectura.

### **III. Seguimiento de acuerdos**

#### **s) Informe de la Oficina de Contraloría Universitaria**

La Oficina de Contraloría Universitaria remite la nota OCU-R-087-2017, en respuesta a la solicitud realizada por el Consejo Universitario en el oficio CU-477-2017. Al respecto, brinda un informe del análisis realizado al documento *Plan Estratégico de Sistemas de Información y Automatización 2017-2021*, aportado por la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo (JAFAP) el 4 de abril de 2017.

Este informe se realiza de conformidad con el acuerdo del Consejo Universitario de la sesión N.º 6027, artículo 3, punto 5, del 27 de setiembre de 2016.

#### **t) Sitio web del Programa de Gestión de Riesgo y Reducción de Desastres**

La Rectoría envía el oficio R-4502-2017, mediante el cual remite copia de la nota VRA-3044-2017, en relación con la disponibilidad de información en el sitio web del Programa de Gestión de Riesgo y Reducción de Desastres. Lo anterior, en atención al acuerdo del Consejo Universitario, de la sesión N.º 5712, artículo 4, punto 3.14, del 4 de abril de 2013.

#### **u) Sustitución del software propietario en el Consejo Universitario**

El Centro de Informática envía oficio CI-682-2017, en respuesta al estudio solicitado por el Consejo Universitario en el CU-906-2016. Al respecto, realiza una valoración de la sustitución del software propietario utilizado en el Consejo Universitario por *software libre*, en el informe *Comparación de herramientas de software* con los resultados del estudio. Lo anterior, de conformidad con el acuerdo del Consejo Universitario de la sesión N.º 5993, artículo 2, del 24 de mayo de 2016.

#### **v) Reglamento para la Educación Permanente y Continua de la Universidad de Costa Rica.**

La Rectoría remite a la nota R-4662-2017, con la que adjunta el oficio VAS-3405-2017, suscrito por la Vicerrectoría de Acción Social, mediante la cual realiza una serie de recomendaciones a la propuesta: *Reglamento para la Educación Permanente y Continua de la Universidad de Costa Rica*.

Lo anterior de conformidad con el acuerdo del Consejo Universitario, en sesión N.º 6009, artículo 5, punto 2 del 11 de agosto de 2016.

#### **w) Reserva Forestal Leonelo Oviedo**

La Unidad de Red de Áreas Protegidas (RAP), mediante el oficio RAP-019-2017, adjunta el plano de la zona amojonada, en donde se contempla el área de la Reserva Forestal *Leonelo Oviedo*, realizada en trabajo conjunto con la Oficina Ejecutora de l Programa de Inversiones (OEPI), el Sistema de Información Geográfica (SIG) y la RAP. Lo anterior, de conformidad con el encargo 4.2, inciso 4.2.1, artículo 8, de la sesión N.º 5628 del Consejo Universitario.

**x) Solicitud de una plaza para un profesional en el Área de Auditoría Contable Financiera, de la OCU**

La Rectoría remite copia del oficio R-4814-2017, dirigido a la Oficina de Contraloría Universitaria (OCU), en respuesta al oficio OCU-274-2017. Al respecto, se comunica que, debido a limitaciones presupuestarias en la partida de "Servicios Especiales", no se puede financiar el nombramiento de un profesional en el Área de Auditoría Contable Financiera durante el presente periodo; por tal razón, el recurso humano será valorado en el año 2018.

Lo anterior, de conformidad con el acuerdo del Consejo Universitario, de la sesión N.º 5999, artículo 5, punto 2, del 14 de junio de 2016.

EL ING. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR somete a discusión el apartado de seguimiento de acuerdos.

LA DRA. TERESITA CORDERO consulta, respecto al inciso v), sobre las observaciones que realiza la VAS al *Reglamento para la Educación Permanente y Continua de la Universidad de Costa Rica*, si eso es de un caso, está en alguna comisión o son sencillamente reacciones. Se disculpa, pero no revisión la sesión N.º 6009.

EL ING. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR informa que, para la consulta que realiza la Dra. Cordero, se apoyarán en las unidades de Información y Estudios, con los encargados de dar el seguimiento de acuerdos, para tener claridad.

Todo apunta a que este acuerdo es un encargo que se le dio a la Administración, dado que el marco normativo es de carácter específico, y esto es el seguimiento a ese acuerdo que tomó el Consejo Universitario, pero lo verificarán.

Seguidamente, continúa con la lectura.

**Asuntos de comisiones****y) Pases a comisiones****Comisión de Asuntos Jurídicos**

- Recurso de apelación interpuesto por el profesor Andrés Montejo Morales, de la Facultad de Derecho, en contra de la calificación que le otorgó la Comisión de Régimen Académico a su artículo Análisis de la Ley de Marcas y otros signos distintivos.
- Recurso de apelación presentado por Rodrigo Aymerich Blen y Harold Chavarría Vásquez en contra del informe emitido por la Oficina de Contraloría Universitaria N.º OCU-P-069-2017.
- Recurso extraordinario de revisión interpuesto por el docente Henry Campos Vargas.

**Comisión de Administración Universitaria y Cultura Organizacional**

- **Denominación de la Reserva Ecológica Finca 4.**

#### Comisión de Asuntos Financieros y Presupuestarios

- **Modificación Presupuestaria N.º 7-2017**

#### Comisión de Docencia y Posgrado

- Propuesta de Reglamento para la Educación Permanente y Continua de la Universidad de Costa Rica.
- Análisis de la propuesta de varias modificaciones al Reglamento de Ciclos y al Reglamento de Vacaciones.

#### Comisión de Coordinadores de Comisiones Permanentes

- Propuesta para definir el procedimiento por seguir para llevar a cabo el debido proceso, en caso de incumplimiento de la normativa por parte de las personas miembros del Consejo Universitario.

EL ING. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR somete a discusión el apartado de Asuntos de comisiones.

EL DR. JORGE MURILLO expresa que tiene una duda respecto del pase: *Propuesta de Reglamento para la Educación Permanente y Continua de la Universidad de Costa Rica*, ya que eso no es materia de la Comisión de Docencia y Posgrado, sino de la Comisión de Investigación y Acción Social; además, parece ser que se refiere al mismo reglamento del inciso v), del que consultaron anteriormente.

EL ING. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR informa que revisará ese punto.

EL DR. HENNING JENSEN consulta por el recurso de apelación presentado por Rodrigo Aymerich Blen y Harold Chavarría Vásquez, pues dice: (...) *en contra de la resolución emitida por la Oficina de Contraloría Universitaria*; no obstante, esa instancia no emite resoluciones, sino dictámenes o informes, de manera que desea saber de qué se trata.

EL LIC. WARNER CASCANTE comunica, respecto a lo señalado por el Dr. Jensen, que acaba de verificar en el sistema de información de la Contraloría Universitaria y se refiere a una denuncia que presentó el Sindicato sobre si se pagan las cargas sociales o no de los estudiantes que están el programa de ProDus. Le extraña que se esté impugnando un informe de la auditoría interna, que rechaza la denuncia.

Recuerda que los temas de impugnación y recursos son un tema de interpretación restringida, y además existe el principio de taxatividad de los recursos; es decir, solo tiene recurso lo que las normas indiquen que tiene recurso; entonces, por una parte, ni en el *Reglamento de la Contraloría Universitaria*, ni en el *Reglamento del Consejo Universitario* se establece que esto tenga recurso; por otra parte, lo más profundo de esto es que los dictámenes de las auditorías internas no son impugnables, porque no causan estado.

Detalla que el dictamen de una auditoría interna es una opinión técnica, que puede ser avalada o rechazada; entonces, no es una resolución en el sentido estricto técnico, porque no causa estado; es decir, la auditoría interna no tiene autoridad declarativa sobre un derecho o no de alguna persona, sino que da una opinión técnica sobre algo que puede ser avalado o rechazado.

Apunta que esos son los elementos que debería tener en cuenta el Consejo Universitario a la hora de resolver este caso.

LA DRA. YAMILETH ANGULO se refiere al caso de educación continua, que es muy importante. En esa sesión se acordó, lo que a la letra dice:

1. *Incorporar para el año 2017, como parte de las políticas de la Universidad de Costa Rica 2016-2020 la siguiente política:  
(...)*
2. *Solicitar a la Vicerrectoría de Acción Social que, en un periodo de seis meses, presente al Consejo Universitario un reglamento de educación continua en la Universidad de Costa Rica, de manera que regule las funciones de las instancias universitarias que intervienen en el diseño, formulación, evaluación, inscripción, seguimiento y acompañamiento de los procesos de educación continua, así como de las obligaciones y responsabilidades del personal universitario y de terceras personas que participan en estos.*

Exterioriza que al leer el acuerdo le surge una duda, pues no se está diciendo que se solicita una propuesta reglamentaria, sino un reglamento, lo cual le da la idea de que no debe pasar a ninguna comisión del Consejo Universitario, sino que es nada más ver si se presenta el reglamento o no y es un reglamento específico.

Señala que, regularmente, cuando los acuerdos se toman para una propuesta que se enviará a una comisión, se solicita que presenten una propuesta reglamentaria; entonces, tiene serias dudas de si este reglamento es específico o si debe trabajarlo el Consejo Universitario, porque el mismo acuerdo le da potestad a la Vicerrectoría de Acción Social para redactar el reglamento y solo presentarlo en el Consejo, pero no a que el Consejo tenga que elaborarlo. Advierte de que existe una diferencia entre un reglamento y una propuesta reglamentaria.

Considera que primero deberían revisar bien eso, para determinar si lo que se pretendía era una propuesta, y trabajarlo en la Comisión, o si lo que se está solicitando es un reglamento que incorpore todo lo que se solicitó: diseño, formulación, evaluación, inscripción, seguimiento y acompañamiento de los procesos de educación continua, antes de que la comisión empiece o no a trabajar en el caso.

Agrega que, tal y como lo mencionó el Dr. Murillo, es un caso que no le corresponde a la Comisión de Docencia y Posgrado, sino de la Comisión de Investigación y Acción Social, aunque siempre tiene esa duda, porque se trata de educación. Lo que pasa es que todos los casos de Educación Continua se han inscrito en la Vicerrectoría de Acción Social; entonces, correspondería a dicha Comisión; sin embargo, le queda la duda a la Comisión, si debe realizar un reglamento o nada más recibir, como Órgano Colegiado, un reglamento que ya de la Administración tenga y apruebe.

EL DR. JORGE MURILLO recuerda que el artículo 55 del *Reglamento del Consejo Universitario*, dice:

*Todos los asuntos sometidos a consideración del Consejo deben ser conocidos en primera instancia por la Dirección del Órgano Colegiado. Para decidir sobre su admisibilidad la Dirección podrá consultar a la asesoría legal del Consejo Universitario, a la Comisión de Coordinadores o a cualquier otra instancia de la Universidad que considere pertinente. Una vez que la Dirección admita el asunto lo trasladará a la comisión respectiva o, en su defecto, al Órgano Colegiado para que decida el trámite por seguir. La Dirección informará al Órgano Colegiado sobre los asuntos que ha admitido y trasladado a las comisiones respectivas para que quede consignado en actas. La Dirección informará, por el medio que considere pertinente, al Órgano Colegiado de aquellos asuntos no admitidos.*

Eso quiere decir que desde la Dirección se puede no admitir un asunto; es decir, eventualmente, se puede rechazar ad portas porque el argumento está mal planteado, tiene un problema, como en este caso. Habría que ver si este recurso, es en realidad una apelación que vale la pena pasar. Entiende a la Dra. Teresita Cordero que, como coordinadora, si le pasan el caso, se supone que ya pasó por el proceso de admisibilidad y que ella debe entrar a conocer el fondo del asunto, más que discutir si el caso es admisible o no. Esto tiene que quedar muy claro, porque, de lo contrario, en todas las comisiones se tendría que discutir, en primera instancia, cada vez que les llega un caso, si es admisible o no, pero se supone que pasó el proceso y que ya se tiene que entrar a conocer el fondo del asunto, para eso lo pasan a las comisiones; es decir, para ordenarse en esa línea de trabajo.

EL ING. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR complementa que aquellos casos que no son admisibles en el reglamento, se informa al plenario sobre cuáles no.

LA DRA. YAMILETH ANGULO aclara que tuvo una confusión, porque el segundo acuerdo fue modificado en esa sesión y quedó como una propuesta, por lo que sí pasa a la Comisión. El dictamen traía como acuerdo un reglamento y el plenario lo modificó a una propuesta, la cual fue sometida a votación de esa manera; es decir, solicitar que se presente una propuesta de reglamento. Lo dice, porque ella fue la que instó al error de que se revisara si era un reglamento o una propuesta, pues, en realidad, no se dio cuenta de que el acuerdo fue modificado.

EL LIC. WARNER CASCANTE manifiesta que cuando se refirió a la inquietud que se vio sobre el punto 26 del recurso de apelación, presentado por los señores Rodrigo Aymerich Blen y Harold Chavarría Vásquez, en realidad, se refiere al oficio OCU-R-069-2017, donde la Contraloría Universitaria resolvió el recurso de reposición presentado por el Síndico contra el oficio OCU-R-057-2017, referente a la condición en que estaban los estudiantes con el proyecto de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos (Aresep), pues le pareció que mencionó el Programa de Investigación en Desarrollo Urbano Sostenible (PRODUS), pero es de la Aresep 2017. En lo recurrente alegaban si son relaciones laborales, que deben pagarse todas las prestaciones o no, pero la Oficina de Contraloría Universitaria indicó que a los estudiantes que se les confirmó que no son relaciones laborales, y se aceptó el alegato de que aplica la cobertura a la póliza de estudiantes. Menciona todo esto para aclarar y que quede correctamente en los registros.

EL ING. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR agradece a los compañeros por los aportes. Explica, sobre el punto z) de los asuntos de la Dirección, que mencionó al inicio de la sesión que están con el nuevo reglamento, que uno de los puntos sobre la logística y los días de sesión, en el artículo 16 del Reglamento, se indica que es importante, para efectos de la planeación de las sesiones del Consejo Universitario, definir cuáles son los días en que se van a sesionar.

Evidentemente, como están en un proceso de continuidad de los martes y jueves, se deberían mantener esos días y lo que resta del año, pero es un tema que se debe tener claro según el artículo 16. Para el año siguiente, la nueva conformación podría definir si serán otros días, por lo cual ya tendría toda la integración para el próximo año.

Seguidamente, continúa con la lectura.

#### **IV. Asuntos de Dirección**

##### **z) Sesiones del Consejo Universitario**

En cuanto a la aplicación del artículo 16 del Reglamento del Consejo Universitario, la Dirección del Consejo Universitario propone continuar con el horario de las sesiones del Consejo Universitario tal y como se han

venido realizando. Una vez que la nueva dirección asuma, la persona a cargo decidirá si desea o no hacer cambios en el horario.

EL ING. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR le cede la palabra al Dr. Jorge Murillo.

EL DR. JORGE MURILLO recuerda que cuando se redactó el nuevo reglamento, el espíritu era de que anualmente el Órgano Colegiado, y no la Dirección, decidiría el número de sesiones ordinarias semanales, los días y el horario específico en que se va a sesionar, y que cada semana se debería incluir al menos los siguientes temas (...); eso también se dejó, porque el reglamento anterior era muy estricto en cuanto a qué era lo que se incluirían los martes y los jueves, pero en el actual se deja más abierto: *Los informes de Rectoría podrían ser, a partir de ahora, los martes o los jueves; los informes de Dirección pueden ser los jueves; los informes de las personas coordinadoras (...), si es que los tienen también, porque no es obligatorio de las personas coordinadores dar informes, pues es un espacio por si algún coordinador quiere informar como coordinador; y los informes de miembros pueden ser los martes o los jueves.*

Cree que, en virtud de que están iniciando la segunda parte del año, y de que el nuevo reglamento está en vigencia, se debe tomar un acuerdo específico sobre estos puntos; es decir, sobre todo el número de sesiones ordinarias semanales, los días y el horario en que se sesionará, que diga: *se va a seguir sesionando los martes y los jueves, de 8:30 a. m. a 12:30 p. m.*, porque es lo que tienen hasta ahora estipulado, de modo que ya quede como un acuerdo y que, en diciembre el Órgano Colegiado tome un acuerdo, en enero o en febrero próximo, acerca de cuáles son los días en que va a sesionar y los horarios de esas sesiones también.

Reitera que se debería tomar un acuerdo explícito de que se va a seguir sesionando en estos días y con ese horario por lo que resta del año, para que queden conteste, como dice el Lic. Warner Cascante, término usado por los abogados, con el reglamento.

EL ING. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR dice que leído el artículo 16, y con la sugerencia del Dr. Jorge Murillo, somete a votación hacer dos sesiones semanales, las ordinarias que se han definido como los martes y jueves de 8:30 a. m., a 12:30 p. m., y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Henning Jensen, Dr. Jorge Murillo, M.Sc. Carlos Méndez, Dra. Teresita Cordero, Srta. Iris Navarro, Srta. Verónica Chinchilla, Dr. Rodrigo Carboni, Lic. Warner Cascante, Dra. Yamileth Angulo e Ing. José Francisco Aguilar.

TOTAL: Diez votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Inmediatamente, somete a votación declarar el acuerdo firme, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Henning Jensen, Dr. Jorge Murillo, M.Sc. Carlos Méndez, Dra. Teresita Cordero, Srta. Iris Navarro, Srta. Verónica Chinchilla, Dr. Rodrigo Carboni, Lic. Warner Cascante, Dra. Yamileth Angulo e Ing. José Francisco Aguilar.

TOTAL: Diez votos.

EN CONTRA: Ninguno.

**Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA aprobar la realización de dos sesiones**

**ordinarias por semana, el martes y jueves, de 8:30 a. m. a 12:30 p. m. para el segundo periodo del 2017.**

EL ING. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR explica, con respecto a la entrada en vigencia del reglamento, que se puede observar en asuntos de Dirección las juramentaciones que se efectuaron en el periodo de receso, y algunas nuevas de las subdirecciones y vicedecanos.

Continúa con la lectura:

**aa) Juramentaciones**

● **Martes 4 de julio de 2017, a las 2 p. m.**

- M.Sc. Isabel Cristina Araya Badilla, directora de la Escuela de Economía, por el periodo del 17 de julio de 2017 al 16 de julio de 2021.
- M.Sc. Federico Bolaños Vives, subdirector de la Escuela de Biología, por el periodo del 3 de julio de 2017 al 2 de julio de 2019.
- Dra. Gabriela Barrantes Sliesarieva, subdirectora de la Escuela de Ciencias de la Computación e Informática, por el periodo del 9 de julio de 2017 al 8 de julio de 2019.
- M.Sc. Miguel Antonio Casafont, vicedecano de la Facultad de Bellas Artes, por el periodo del 14 de julio de 2017 al 13 de julio de 2019.
- Se contó con la presencia de los siguientes miembros del Consejo Universitario: Dr. Rodrigo Carboni Méndez, Lic. Warner Cascante Salas, Dra. Teresita Cordero Cordero y el Ing. José Francisco Aguilar Pereira.

EL ING. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR informa que hay que hacer una corrección, pues el máster Federico Bolaños Vives es el subdirector de la Escuela de Biología.

Continúa con la lectura.

● **El miércoles 26 de julio de 2017, a las 3 p. m.:**

- M.Sc. Viviana Esquivel Solís, directora de la Escuela de Nutrición, por el periodo del 1.º de agosto de 2017 al 31 de julio de 2021.

Se contó con la presencia de los siguientes miembros del Consejo Universitario: Dr. Rodrigo Carboni Méndez, Dra. Teresita Cordero Cordero, Dra. Yamileth Angulo Ugalde y el Ingeniero José Francisco Aguilar Pereira.

**bb) Comisión de Régimen Académico**

EL ING. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR menciona, sobre el nuevo reglamento, que se va a requerir de una logística administrativa para prever una vez al mes que se realicen las juramentaciones, dada la cantidad importante de estas que se tienen que llevar a cabo.

Informa, antes de presentar las solicitudes de apoyo financiero, que hay dos temas que no quedaron incluidos y que son de muchísima importancia; corresponden a dos oficios que se enviaron el 20 de julio, el primero es el CU-937-2017, dirigido a la Comisión de Régimen Académico.

Detalla, al respecto, que en este mes se está haciendo una invitación a la Comisión de Régimen Académico para que los acompañen a una sesión de trabajo, donde puedan participar los miembros del Consejo Universitario, a fin de que se refieran a la implementación del nuevo formulario denominado: *Material complementario para evaluación de publicaciones: artículos y libros*. Está pendiente la fecha y la hora. Desea escuchar la opinión de si los miembros, puesto que se han dado diferentes pronunciamientos sobre este tema, quiere saber si tomarán una decisión al respecto antes de seguir con el otro punto.

LA DRA. TERESITA CORDERO apunta que en informe de miembros iba a tocar ese punto, y de si realmente ha habido una serie de comunicaciones con respecto a régimen. Recuerda que en la última sesión se habló de que era conveniente una sesión de trabajo o algún tipo de actividad con la Comisión en pleno.

Le preocupa que sea solo sobre un tema, pues piensa que debería ser una solicitud más específica que no sea solamente el informe general, sino cuáles han sido las dificultades o los aciertos que ha tenido esta Comisión con respecto a los diferentes cambios en el último tiempo. Está el nuevo documento, que es de autoevaluación, pero pareciera ser, según informaciones, que ya es opcional, pero hay una serie de inquietudes sobre la forma en que se han llevado a cabo las evaluaciones. Lo dice, porque, permanentemente a la Comisión de Asuntos Jurídicos los casos que ingresan, aunque no ha hecho el estudio, aumentó en el último tiempo, o si es un asunto que siempre se da. A veces, cuando ha preguntado, las personas le dicen que pareciera que ahora ha aumentado.

Le parece que es urgente realizar esa reunión, pero no podría ser solamente sobre un formulario.

LA DRA. YAMILETH ANGULO expresa que también propuso en la Comisión de Coordinadores la relevancia de que esa reunión se dé para tocar algunos aspectos, como dice la Dra. Teresita Cordero, pero tomando en cuenta la molestia de la comunidad universitaria, la que, en diferentes manifestaciones, les han hecho ver la dificultad que se da con ese formulario. Estima que el Consejo Universitario debería ser un poco más fuerte en esto, en el sentido –ella lo propuso– de que se enviara una carta a la Comisión en la que le comuniquen que el formulario no debería aplicarse, ni siquiera de manera voluntaria, hasta tanto no se realice un análisis sobre la utilización de este en las personas que presenten solicitudes en régimen académico.

Recomienda lo anterior porque la carta de la Asamblea de la Escuela de Estudios Generales fue evaluada por muchas otras asambleas en la Universidad de Costa Rica, y algunas de ellas también se manifestaron en contra. Así como el Consejo Universitario tiene cierta responsabilidad en cómo funciona la Comisión de Régimen Académico, también los miembros tienen que ser responsables en dar a conocer la preocupación de la comunidad universitaria, su disconformidad con ese formulario. Agrega que se debería tomar un acuerdo, enviar una carta y luego hacer el taller, para que esto se pare de una vez, hasta que se pueda realizar un análisis en conjunto con la Comisión sobre dicho formulario.

EL M.Sc. CARLOS MÉNDEZ apoya la posición tanto de la Dra. Teresita Cordero como la de la Dra. Yamileth Angulo en este punto. Estima que si la Comisión de Régimen Académico es nombrada y está bajo la supervisión directa del Órgano Colegiado, este último debería ejercer una mayor autoridad sobre la Comisión.

Por otro lado, es palpable lo que mencionaba la Dra. Yamileth Angulo acerca de la innumerable cantidad de cuestionamientos, quejas y dudas que se generan en la Comisión, en toda la comunidad universitaria, no de ahora, sino de muchos años atrás. Piensa que muchas veces hubo falta de decisión o control del plenario con esta comisión. Añade que es importante que si está bajo la tutela o la supervisión de este Consejo Universitario, que se ejerza esa tutela y supervisión.

EL DR. JORGE MURILLO advierte, aunque está de acuerdo con que las decisiones de la Comisión de Régimen Académico han generado o generan molestias en la comunidad universitaria y también en que esta comisión es nombrada por el Consejo Universitario, que deben tener un poco de cautela, porque el mismo *Reglamento del Régimen Académico* le da ciertas potestades a la Comisión para realizar algunas acciones; entonces, no cree que sea conveniente o acertado por parte del Órgano Colegiado prohibirles que realicen algunos procesos para que el mismo reglamento los faculte, pues están facultados para, por ejemplo, realizar cierto tipo de requerimientos o requisitos para las publicaciones, por lo que ahí se debe tener cuidado en términos de decirles que no pueden llevar a cabo esa acción, porque les van a contestar, evidentemente, que están facultados por reglamento. Se tiene que ver cómo realmente pueden trabajar este asunto.

Opina que es primordial que convoquen una reunión, porque el Consejo Universitario sí lo puede hacer, para dialogar con ellos sobre el trabajo de la Comisión en general. Si los van a reunir solo para hablar sobre el formulario, pueden decir que ese documento ya se convirtió en optativo y que, por lo tanto, ya el tema de interés del Consejo Universitario perdió vigencia; pero si los convocan para hablar de otros asuntos, ahí sí se podría hablar del tema y de otros puntos, a fin de plantearles las inquietudes existentes, muy específicas.

Recuerda que también en la Comisión de Docencia y Posgrado tienen casi lista la propuesta de reforma de unos artículos del *Reglamento del Régimen Académico*, que se refieren a cómo se conforma la Comisión, qué es lo que califica y cómo lo califica. Está seguro de que va a ser una buena oportunidad para discutir, y espera que se trate en agosto en el plenario. Sugiere que esa sesión con la comisión sea antes para que vayan teniendo ese marco de referencia para la discusión de la reforma reglamentaria.

Recomienda, si el plenario considera que la experiencia del reglamento actual que faculta a la Comisión para imponer este tipo de requerimiento, no es la más adecuada, que el Órgano Colegiado dé finalmente una autorización cuando este tipo de asuntos se quieran realizar, pues también se podría hacer una variación reglamentaria, y se puede realizar de una vez; es decir, podrían de una vez tener esa precaución en el Reglamento y decir: *bueno, también vamos a hacer una variación en el artículo que faculta o da libertades plenas a la Comisión para imponer ciertos requisitos para la calificación*.

Recuerda que sí se deben salvaguardar las distinciones entre órganos académicos políticos en la Universidad, como es el Órgano Colegiado, y órganos estrictamente académicos como la Comisión de Régimen Académico, y siempre se debe considerar que las interferencias entre uno y otro pueden ser también peligrosas para la Institución. Esto para que se tenga de marco para la discusión.

LA DRA. TERESITA CORDERO refuerza lo que plantea el Dr. Jorge Murillo, porque este es un tema muy sensible. Dice que tiene preguntas más que resolver algunos aspectos. En primer lugar, los miembros eligen a diferentes personas en varios órganos colegiados, y cuando el tema es de régimen académico, el Consejo Universitario también podría enviar documentos a Régimen; entonces, el Órgano Colegiado debe tener muy claro qué es el control y las tomas de decisiones de estos órganos particulares, porque se supone que son órganos colegiados, y desde ese punto de vista deben ser precavidos de cuál es la comunicación que se hace con el Órgano; además de eso, la conformación de la Comisión se define desde el plenario, pero las decisiones que se toman son colegiadas.

Piensa que debe ser un asunto de comunicación con toda la Comisión; es decir, la Comisión en pleno, de alguna manera, tiene que tener un diálogo con el Consejo Universitario para dar así una información a la comunidad, o por lo menos que los miembros reaccionen de qué es lo que la comunidad está sintiendo, y también, ver con detalle los casos que ingresan, pues más o menos se tiene evaluado.

Expresa que hay casos que, aparentemente, se han puntuado con muy buena puntuación, pero la persona no está de acuerdo, y cuando se ve la forma como lo evalúan los expertos, se podría pensar que ese puntaje fue mucho más alto del que debió haber tenido, o hay casos que están muy bajos, y cuando se escucha u observa la respuesta de los expertos, estos podrían tener un puntaje superior. Estos se han traído al plenario.

Exterioriza que, ante todo, habría que entender la forma de evaluar de la Comisión en detalle, porque se está colocando en un órgano colegiado, o la pregunta es se está colocando en una persona de un área. Son más del procedimiento que se le puede señalar a la Comisión de Régimen. Desde ese punto de vista, cree que se podría sugerir o trasladar estas inquietudes, y decir que es una preocupación, pero sí se tendría que generar un diálogo para que este tema tan sensible sea manejado de la mejor manera.

Estima que no puede ser que se define, porque podrían explicarlo desde el Consejo Universitario, y no ante una apelación, sino por la presión en general de la comunidad, sobre un asunto el que posiblemente tengan que escuchar qué pasa.

Defiende que debe ser una sesión de trabajo, idealmente en el plenario, porque en una sesión ordinaria generalmente hay poco tiempo y mucha angustia de que un tema se termine en hora y media. En una sesión de trabajo la ventaja es que se dispone, a lo mejor, con más tiempo y se tiene menos presión, pero tendrían que elaborar algunas conclusiones de dicha sesión de trabajo, que esté reportado en el plenario. Le gustaría más un diálogo que algo muy rígido y hermético.

EL DR. JORGE MURILLO aclara que está de acuerdo en que se deben tomar ciertas acciones. Argumenta que él ha sido la persona que ha insistido en el Órgano Colegiado, desde hace meses, en que se tiene que convocar la Comisión, que tienen que hablar; sin embargo, tampoco puede obviar lo que el mismo reglamento establece. El artículo 42 ter, de *Régimen Académico* dice lo siguiente: *Para efectos de valoración la Comisión incorporará procedimientos tendientes a garantizar la mayor objetividad posible en esta labor, como fórmulas de evaluación, consultas con especialistas u otros medios para este efecto.* Afirma que esa frase les da a ellos la posibilidad de elaborar cualquier fórmula para evaluación, y era lo que estaba planteando anteriormente, porque van a decir: *bueno, reglamentariamente nosotros estamos facultados para hacer esto; que la comunidad lo haya recibido mal, eso es otra cosa, pero estamos facultados reglamentariamente.*

Apunta que lo que se podría hacer, y por eso lo decía anteriormente, es básicamente convocarlos a una reunión, porque el Consejo Universitario es el órgano superior, y después de la sesión, solicitarles que no usen esos formularios porque pareciera que no están dando el resultado esperado, por lo que van a escuchar para conocer cuál era la intención con ese formulario.

Sabe que las personas están muy molestas en la comunidad universitaria y estas hablan de que el Consejo Universitario no hace nada, que tiene que tomar una decisión. Es cierto que deben tomar algunas decisiones, pero es un buen momento el que se convoquen para que se den cuenta de cuáles son las decisiones que se van a tomar.

Prefiere, en lugar de preguntarles cuándo, que se tome una decisión y convocarlos para un día específico. No es exactamente preguntarles cuándo pueden o no venir; es decir, comunicarles que se van a reunir tal día, ya sea en una sesión ordinaria, en una sesión de trabajo o en una sesión extraordinaria, pero definir el día.

A su juicio, ese día no debería ser más allá de la próxima semana, que vuelven todos los docentes a clases en la Universidad, y el Consejo Universitario debería tener decisiones al respecto,

para recibir a los docentes con algunas decisiones tomadas sobre este asunto. Reitera que la próxima semana sería como el límite.

Añade que para efectos de los puntos que han definido para esta sesión de trabajo, en la cual estarían trabajando con la Comisión de Régimen Académico, el elemento principal serían los procedimientos que ellos emplean para la definición del puntaje de los trabajos académicos; por otro lado, el origen y motivación de la implementación del formulario denominado: *Material complementario para la evaluación de publicaciones, artículos y libros*. Finalmente, como insumo para ese día de sesión, estarían elaborando una solicitud a los compañeros de la Unidad de Estudios, en particular a la persona que asiste a la Comisión de Asuntos Jurídicos, para estadísticas de los casos que han estado revisando durante estos años. También, coordinaría con alguno de los miembros para definir la mecánica más apropiada y estudiar los mejores resultados de esa sesión.

Igualmente como insumo, se puede contar con el informe que hizo el asesor legal, José Pablo Cascante, en referencia a todos los casos referidos a procesos de admisibilidad y devoluciones que se hicieron a la Comisión de Régimen Académico.

Considera importante que, por parte de la Comisión de Asuntos Jurídicos, se traigan casos que sean buenos perfiles, como los de estudio, para tener elementos de discusión con la Comisión de Régimen Académico. El objetivo de esta es buscar puntos de encuentro y evaluar aspectos de los cuales se puedan tomar decisiones en referencia a todo lo que se ha venido gestionando y quejas de la comunidad universitaria.

EL ING. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR expresa que, para efectos de la cuantía de la Comisión de Régimen Académico, estarían solicitando que asista un representante por el área académica que compone dicha comisión. A continuación, somete a votación la propuesta de acuerdo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Henning Jensen, Dr. Jorge Murillo, M.Sc. Carlos Méndez, Dra. Teresita Cordero, Srta. Iris Navarro, Srta. Verónica Chinchilla, Dr. Rodrigo Carboni, Lic. Warner Cascante, Dra. Yamileth Angulo e Ing. José Francisco Aguilar.

TOTAL: Diez votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Inmediatamente, somete a votación declarar el acuerdo firme, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Henning Jensen, Dr. Jorge Murillo, M.Sc. Carlos Méndez, Dra. Teresita Cordero, Sr. Vladimir Sagot, Srta. Silvia Rojas, Dr. Rodrigo Carboni, Lic. Warner Cascante, Dra. Yamileth Angulo e Ing. José Francisco Aguilar.

TOTAL: Diez votos.

EN CONTRA: Ninguno.

**Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA llevar a cabo una sesión extraordinaria el martes 8 de agosto, en la tarde. Punto único: Reunión con la Comisión de Régimen Académico.**

**ACUERDO FIRME.**

\*\*\*\*A las once horas y cuarenta y tres minutos, sale el Dr. Jorge Murillo.\*\*\*\*

**cc) Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo.**

EL ING. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR se refiere a una carta que dirigió el Consejo Universitario 936-2017, el 20 de julio de 2017, a la Junta Directiva de la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo (Jafap), en la cual cursa una invitación a la sesión del Consejo Universitario, para el jueves 3 de agosto, a las 11:00 a. m., con el propósito de que brinden un informe de los últimos acontecimientos suscitados en la Junta con motivo de la renuncia de la Gerencia General. Sobre esto, en conversaciones con el Dr. Henning Jensen, así como él lo hizo saber, dada la importancia de esta sesión, él -Ing. Aguilar- reubica dicha convocatoria para el jueves 10 de agosto.

**dd) Solicitudes de apoyo financiero aprobadas durante el receso**

EL ING. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR lee las solicitudes de apoyo financiero: el nombre de la persona que lo gestiona, la unidad académica a la que pertenece y el monto, aprobadas durante el receso de medio periodo que quedan consignadas en el siguiente cuadro.

Funcionario(a), Unidad Académica o Administrativa	Puesto o Categoría	Ciudad y País Destino	Fechas	Otros aportes	Presupuesto de la Universidad
JESSIE USAGA BARRIENTOS  CENTRO DE INVEST. EN TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS	DOCENTE INVITADO	TAMPA, FLORIDA, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	ACTIVIDAD: Del 10 al 12 de julio de 2017  ITINERARIO: Del 9 al 13 de julio de 2017  PERMISO: Del 9 al 13 de julio de 2017  VACACIONES: 13 de julio de 2017	Red temática #735-B6-777, Inscripción \$515.00 FUNDEVI Proyectos Apoyo Financiero (Hospedaje, Alimentación y Transporte Interno), \$200.00 Aporte personal Apoyo Financiero (Hospedaje, Alimentación y Transporte Interno), \$375.00  Total: \$1,090.00	Pasaje Aéreo \$616.00  Apoyo Financiero (Hospedaje, Alimentación y Transporte Interno) \$400.00  Total aprobado \$1,016.00

**Actividad en la que participará:** Congreso anual del IAFP 2017.

**Organiza:** International Association of Food Protection (IAFP).

**Justificación:** Esta investigación se realizó en colaboración entre la Universidad de Costa Rica y la Universidad Cornell de los Estados Unidos y su divulgación en un evento científico responde a uno de los compromisos de transferencia de resultados adquiridos como parte de la Red temática de investigación #735-B6-777 titulada "Procesamiento de jugos y extractos de frutas y vegetales: aseguramiento de la inocuidad, tecnologías emergentes de procesamiento y compuestos funcionales". Red avalada, inscrita y financiada por la Vicerrectoría de Investigación. La posibilidad de recibir realimentación de pares expertos en los temas a presentar y de compartir el fruto de la investigación del último año me resulta de gran motivación profesional. Mi participación en el evento me permitiría además actualizarme en el tema de inocuidad alimentaria a nivel mundial así como estrategias para la prevención de problemas de inocuidad recientes utilizando enfoques tecnológicos tradicionales e innovadores. Este congreso es una oportunidad muy valiosa y única para interactuar con científicos e industriales líderes en el campo de la microbiología aplicada de los alimentos. Interacción que me permitía eventualmente definir líneas de investigación de relevancia para la institución y potenciales colaboraciones a nivel internacional.

**Tipo de Participación:** Título de la Ponencia: "Microbial safety and quality evaluation of UV treated cold-pressed colored and turbid fruit and vegetable beverages".

Funcionario(a), Unidad Académica o Administrativa	Puesto o Categoría	Ciudad y País Destino	Fechas	Otros aportes	Presupuesto de la Universidad
<b>Viajes anteriores:</b>					
		<b>Destino</b>	<b>Actividad</b>	<b>Fechas</b>	
		Las Vegas	Congreso anual del IFT 2017	25/06/2017 al 28/06/2017	
JAIME ALONSO CARAVACA MORERA  ESCUELA DE ENFERMERÍA	DOCENTE VISITANTE	RIANOPOLIS,  BRASIL	ACTIVIDAD: Del 24 al 28 de julio de 2017  ITINERARIO: Del 22 al 30 de julio de 2017  PERMISO: Del 22 al 30 de julio de 2017		Pasaje Aéreo \$1,570.00  Apoyo Financiero (Hospedaje, Alimentación y Transporte Interno), \$600.00  Total aprobado \$2,170.00
<b>Actividad en la que participará:</b> Ciclo de Conferencias do Programa do Pós Graduação da UFSC.					
<b>Organiza:</b> Universidad Federal de Santa Catarina.					
<b>Justificación:</b> Se presentarán los resultados de la investigación titulada: “Representações Sociais do sexo, corpo, gênero, sexualidade entre pessoas trans do Brasil, Canadá e Costa Rica” y de la investigación “Representações sociais da Prostituição entre pessoas autoidentificadas como transexuais e travestis do Brasil” y la divulgación entre diferentes entes sociales participatorios, en el Ciclo de Conferencias promovido por el Programa de Post-Grado de la Universidad de Costa Rica.					
<b>Tipo de Participación:</b> Título de la Ponencia: Representaciones sociales de la prostitución entre mujeres auto-identificadas como transexuales y travestis en Brasil.					
ELDON CALDWELL MARÍN  ESCUELA INGENIERÍA INDUSTRIAL	DOCENTE CATEDRÁTICO	BRISTOL,  INGLATERRA	ACTIVIDAD: Del 24 al 25 de julio de 2017  ITINERARIO: Del 22 al 30 de julio de 2017  PERMISO: Del 22 al 25 de julio de 2017  VACACIONES: 26, 27 y 28 de julio de 2017		Pasaje Aéreo \$1,734.80  Inscripción, \$315.00  Apoyo Financiero (Hospedaje, Alimentación y Transporte Interno), \$789.60  Total aprobado \$2,839.40
<b>Actividad en la que participará:</b> International Symposium on Industrial Engineering and Operations Management (IEOM).					
<b>Organiza:</b> Industrial Engineering and Operations Management Society UK (IEOM UK).					
<b>Justificación:</b> El año pasado fui notificado que había sido nominado para ser miembro del Consejo Mundial de la IEOM Society, lo que es una designación muy importante dado que es el órgano de gobernanza más importante de la IEOM Society. Este año 2017, ya recibí la designación oficial como miembro del IEOM Global Council, así que el evento en Bristol también será una gran oportunidad para consolidar la red de alianzas con universidades y grupos de investigación científica de todo el mundo.					

Funcionario(a), Unidad Académica o Administrativa	Puesto o Categoría	Ciudad y País Destino	Fechas	Otros aportes	Presupuesto de la Universidad
<p>Otro aspecto fundamental es que este año 2017 estamos con la necesidad de actualizar el Plan Estratégico de la EII (de acuerdo con requerimientos de Acreditación CEAB-CFIA) por lo que esta también es una oportunidad de actualización sobre la orientación que están dando Universidades prestigiosas del mundo a la carrera y a sus prácticas de vínculo con la industria.</p> <p><b>Tipo de Participación:</b> Título de las Ponencias: “An exploratory critical review on assistive robotics applied to autism spectrum: employability challenges” y otra en un tema relacionado con Educación en Ingeniería Industrial en el denominado “Global Education Chapter”.</p>					
SHIRLEY RODRÍGUEZ GONZÁLEZ  ESCUELA DE NUTRICIÓN	DOCENTE ASOCIADO	SANTA MARÍA, PORTO ALEGRE,  BRASIL	ACTIVIDAD: Del 27 de julio al 4 de agosto, 2017  ITINERARIO: Del 26 de julio al 05 de agosto de 2017  PERMISO: Del 26 de julio al 5 de agosto de 2017	FUNDEVI Apoyo Complementario Inscripción. \$273.00  Apoyo Financiero (Hospedaje, Alimentación y Transporte Interno) \$477.00  Total: \$750.00	Pasaje Aéreo, \$1,419.20  Apoyo Financiero (Hospedaje, Alimentación y Transporte Interno), \$762.42  Total aprobado \$2,181.62
<p><b>Actividad en la que participará:</b> 55º Congresso de SOBER, V Colóquio Agricultura Familiar e Desenvolvimento Rural y reuniones académicas.</p> <p><b>Organiza:</b> Sociedade Brasileira de Economia, Administração e Sociologia e Rural (SOBER), GEPAD/UFRGS.</p> <p><b>Justificación:</b> Participación con un póster en el 55 Congreso de SOBER y participación con una conferencia en el V Coloquio de Agricultura Familiar e Desenvolvimento Rural. Esta participación me permitirá compartir los resultados de los proyectos de investigación inscritos en la Vicerrectoría de Investigación y además, conocer las experiencias de otros investigadores en temas de SAN, agricultura familiar y desarrollo rural. Además de la participación en estos eventos, participaré en reuniones en la Escuela de Nutrición y el Programa de Desarrollo Rural para realizar entrevistas sobre los procesos de evaluación docente seguidos en esas unidades y además para generar procesos de cooperación internacional.</p> <p><b>Tipo de Participación:</b> Ponencia Titulada : Características de las familias agricultoras de Coto Brus, Costa Rica y su relación con la Seguridad Alimentaria y Nutricional.</p>					
AIDA MAINIERI HIDALGO  ESCUELA DE PSICOLOGÍA	DOCENTE CATEDRÁTICO	PORTO, PORTUGAL	ACTIVIDAD: Del 19 del 22 de julio de 2017  ITINERARIO: Del 17 al 29 de julio de 2017  PERMISO: Del 17 al 22 de julio de 2017  VACACIONES: 24, 26, 27 y 28 de julio de 2017	Aporte personal Inscripción, \$75.00  Apoyo Financiero (Hospedaje, Alimentación y Transporte Interno), \$256.00  Total: \$331.00	Pasaje Aéreo \$1,544.30  Inscripción \$199.00  Apoyo Financiero (Hospedaje, Alimentación y Transporte Interno) \$881.66  Total aprobado \$2,624.96

Funcionario(a), Unidad Académica o Administrativa	Puesto o Categoría	Ciudad y País Destino	Fechas	Otros aportes	Presupuesto de la Universidad
<p><b>Actividad en la que participará:</b> 6th INTERNATIONAL CONGRESS ON EMOTIONAL INTELLIGENCE.</p> <p><b>Organiza:</b> Sociedad Internacional de Inteligencia Emocional, Inc. (ISEI).</p> <p><b>Justificación:</b> Esta ponencia constituye la culminación del trabajo que se está realizando en el marco del plan de Licencia Sabática y responde al objetivo de divulgación. El intercambio de información con otros participantes permitirá ampliar el tema, conocer temáticas relacionadas, actualizar conocimientos y establecer contactos con profesionales con otras perspectivas. Todo incidirá en la especialización de procesos docentes e investigativos de gran relevancia.</p> <p><b>Tipo de Participación:</b> Ponencia Titulada: Strategies to promote emotional intelligence in higher education, cases study.</p>					
JORGE MURILLO MEDRANO  CONSEJO UNIVERSITARIO	AUTORIDAD UNIVERSITARIA	BOGOTÁ,  COLOMBIA	ACTIVIDAD: Del 24 al 28 de julio de 2017  ITINERARIO: Del 24 al 29 de julio de 2017  PERMISO: Del 24 al 29 de julio de 2017	Aporte personal  Inscripción, \$51.00  Apoyo Financiero (Hospedaje, Alimentación y Transporte Interno), \$241.50  Total: \$292.50	Pasaje Aéreo, \$398.38  Inscripción, \$119.00  Apoyo Financiero (Hospedaje, Alimentación y Transporte Interno), \$563.50  Total aprobado \$1,080.88
<p><b>Actividad en la que participará:</b> XVIII Congreso Internacional de ALFAL.</p> <p><b>Organiza:</b> Asociación de Filología y Lingüística de América Latina.</p> <p><b>Justificación:</b> Participo como socio de la Asociación de Filología y Lingüística de América Latina en su congreso décimo octavo, el cual continúa con la tradición de reunir, aproximadamente cada tres años, a investigadores del área del continente americano. Es el espacio más importante de reunión de especialistas en Filología y Lingüística americanas y, por lo tanto, constituye el ámbito idóneo no solo para compartir los resultados de mis investigaciones sino también nutrir de los resultados de las investigaciones de colegas. Ello, evidentemente, fortalecerá mis conocimientos que se revertirán en mejoras en mis labores docentes e investigativas.</p> <p><b>Tipo de participación:</b> presentación de dos ponencias tituladas: Ponencia 1: Formas y fórmulas de tratamiento del español y del portugués / Formas e fórmulas de tratamento do português e do espanhol. Ponencia 2: Marcadores conversacionales en el español de Costa Rica: convergencias y divergencias con otras variedades del español.</p>					
WILBERTH ARAYA VARGAS,  ESCUELA DE MEDICINA	DOCENTE INTERINO	CARTAGENA,  COLOMBIA	ACTIVIDAD: Del 3 al 6 de agosto de 2017  ITINERARIO: Del 2 al 6 de agosto de 2017  PERMISO: Del 2 al 6 de agosto de 2017		Pasaje Aéreo, \$387.13  Inscripción, \$252.00  Apoyo Financiero (Hospedaje, Alimentación y Transporte Interno), \$562.80  Total aprobado \$1,201.93

Funcionario(a), Unidad Académica o Administrativa	Puesto o Categoría	Ciudad y País Destino	Fechas	Otros aportes	Presupuesto de la Universidad
<p><b>Actividad en la que participará:</b> 17 CONGRESO DE LA SOCIEDAD IBEROAMERICANA DE INTERVENCIONISMO.</p> <p><b>Organiza:</b> SOCIEDAD IBEROAMERICANA DE INTERVENCIONISMO.</p> <p><b>Justificación:</b> El campo de la radiología intervencionista se presenta actualmente como una rama de gran importancia en la práctica médica hospitalaria y por tanto es de importancia la incorporación de estos nuevos conceptos en el currículum del curso impartido en la Escuela de Medicina.</p> <p><b>Tipo de participación:</b> participará en la actividad para fortalecer la investigación y docencia de su Unidad Académica, por el conocimiento generado a nivel internacional en este campo. Esta experiencia actualizará sus conocimientos que serán puestos en práctica en los cursos de medicina, que actualmente imparte.</p>					
<p>JAIME FORNAGUERA TRIAS,  ESCUELA DE MEDICINA</p>	<p>DOCENTE CATEDRÁTICO</p>	<p>MÜNICH Y GÖTTINGEN,  ALEMANIA</p>	<p><b>ACTIVIDAD:</b> Del 24 de julio al 4 de agosto de 2017</p> <p><b>ITINERARIO:</b> Del 22 de julio al 15 de agosto de 2017</p> <p><b>PERMISO:</b> Del 22 de julio al 4 de agosto de 2017</p> <p><b>VACACIONES:</b> 7, 8, 9, 10, 11 y 14 de agosto de 2017</p>	<p>Aporte personal:  Pasaje Terrestre, \$300.00</p> <p>Sociedad Max Planck</p> <p>Apoyo Financiero (Hospedaje, Alimentación y Transporte Interno), \$789.00</p> <p>Total: \$1,089.00</p>	<p>Fondo Restringido 6373</p> <p>Pasaje Aéreo, \$1,477.70</p> <p>Apoyo Financiero (Hospedaje, Alimentación y Transporte Interno), \$1,826.30</p> <p>Total aprobado \$3,304.00</p>
<p><b>Actividad en la que participará:</b> Visita a Institutos Max Planck en Alemania.</p> <p><b>Organiza:</b> Sociedad Max Planck.</p> <p><b>Justificación:</b> Este curso se realizará como parte de iniciativas que se están fomentando en América Latina de promover la Ciencia en lugares “no tradicionales” de los países. El Curso se realizará en Posadas, con investigadores de tres países de Suramérica: Argentina, Brasil y Paraguay, y me invitaron como representante de Costa Rica (Centroamérica), gracias a nuestra trayectoria en este campo y a nuestra participación en numerosas actividades en las que hemos promovido la integración de Centroamérica al grupo de investigación en Neurociencias de Latinoamérica. La Neurogenética es un área muy importante y de mucho impacto para la investigación básica y la investigación transnacional tanto en la Educación y en la Salud. Es por lo tanto una actividad con una meta muy clara Educación y motivación de población Universitaria para fortalecer el campo de las Neurociencias y las oportunidades de Investigación. Como miembro fundador de FALAN, que es la Federación Latinoamericana y del Caribe de Neurociencias, hemos propuesto como uno de nuestros principales objetivos fortalecer el estudio de las Neurociencias y la investigación en esta área, no solo en los países tradicionalmente fuertes en esta área, sino más bien incorporando a países emergentes, como Costa Rica al escenario científico Latinoamericano. Aunque esto ya lo hemos estado haciendo en los dos Congresos de FALAN 2012 y 2016, es la primera vez que nos invitan a formar parte de un grupo de profesores para dar clases en un CURSO Latinoamericano. Considero que la asistencia a esta actividad nos permitirá aparecer de una manera más frecuente en la vitrina científica del área y esto podría generar nuevas alianzas de cooperación para el beneficio mutuo de los países participantes. Por ello es relevante nuestra participación, para posicionarnos aun mejor en el área en el campo de las Neurociencias. En el Centro de Investigación en Neurociencias, que dirijo desde su fundación, tiene como una de sus misiones conformarse en un punto de referencia de las Neurociencias.</p>					

Funcionario(a), Unidad Académica o Administrativa	Puesto o Categoría	Ciudad y País Destino	Fechas	Otros aportes	Presupuesto de la Universidad								
<p><b>Tipo de participación:</b> Visitará el Instituto Max Planck de Psiquiatría en München y al Instituto Max Planck de Medicina Experimental de Göttingen, las cuales se realizarán en el marco de la colaboración que a través de la Vicerrectoría de Investigación se ha estado gestando con la Sociendad Max Planck para la Promoción de la Ciencia, desde el año pasado.</p> <p><b>Viajes anteriores:</b></p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Destino</th> <th>Actividad</th> <th>Fechas</th> <th>Sesión</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Posadas</td> <td>International course of fundamental Neuroscience and Neurogenetics.</td> <td>15/05/2017 al 19/05/2017</td> <td>659</td> </tr> </tbody> </table>						Destino	Actividad	Fechas	Sesión	Posadas	International course of fundamental Neuroscience and Neurogenetics.	15/05/2017 al 19/05/2017	659
Destino	Actividad	Fechas	Sesión										
Posadas	International course of fundamental Neuroscience and Neurogenetics.	15/05/2017 al 19/05/2017	659										
OSCAR BRENES GARCÍA,  ESCUELA DE MEDICINA	DOCENTE INVITADO	SANTA BARBARA, CALIFORNIA, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	ACTIVIDAD: 24 al 26 de julio de 2017  ITINERARIO: 22 al 27 de julio de 2017  PERMISO: 24 al 27 de julio de 2017		Pasaje Aéreo, \$944.89  Inscripción, \$374.50  Apoyo Financiero (Hospedaje, Alimentación y Transporte Interno), \$593.14  Total aprobado \$1,912.53								
<p><b>Actividad en la que participará:</b> Conferencia BIOPAC Fisiología T4 2017.</p> <p><b>Organiza:</b> BIOPAC Systems, Inc.</p> <p><b>Justificación:</b> La Conferencia BIOPAC Fisiología T4 2017, es una actividad de tres días con prácticas y talleres sobre “Herramientas, Tendencias, Técnicas y Tecnología”, para medir y analizar señales fisiológicas humanas e integrar sistemas de enseñanza de fisiología (BSL) en programas de estudio presentados por reconocidos expertos. Está dirigida a aquellas personas que enseñan fisiología humana y que registran y analizan datos de fisiología humana como parte de su trabajo de investigación o docencia (académicos, educadores, científicos e investigadores). Será una oportunidad única para obtener una visión de las herramientas, tendencias, técnicas y tecnologías de los sistemas BIOPAC, para medir la fisiología humana, para la docencia y para estudios científicos relacionados. En el Departamento de Fisiología de la Escuela de Medicina utilizamos los instrumentos BIOPAC para muchos de nuestros laboratorios de docencia y esta conferencia tendrá más de 50 workshops diferentes que cubren un gran espectro de análisis y mediciones en fisiología, prometiendo una experiencia 100% práctica con los equipos de última generación en cuanto a su utilización y resolución de problemas. Por lo tanto, el poder asistir podría beneficiar al departamento permitiendo una mejor utilización de nuestros equipos, un mayor entendimiento de los mismos, lo que nos permitirá explotar al máximo sus capacidades, optimizar la exactitud de sus mediciones y mejorar la experiencia estudiantil en la medición y análisis de datos fisiológicos humanos. Además, la actividad permitiría la creación de redes con reconocidos expertos en los campos de la fisiología y exponerse a los últimos equipos, productos y servicios usados a nivel mundial en la obtención y análisis de datos fisiológicos, con grandes beneficios para el Departamento de Fisiología y la Escuela de Medicina.</p> <p><b>Tipo de participación:</b> Participante en los talleres que ofrece BIOPAC.</p>													

Funcionario(a), Unidad Académica o Administrativa	Puesto o Categoría	Ciudad y País Destino	Fechas	Otros aportes	Presupuesto de la Universidad
WILLIAM CORDERO HIDALGO,  OFICINA EJECUTORA PROGRAMA DE INVERSIONES (OEPI)	ADMINISTRATIVO PROFESIONAL C	CHICAGO, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA  PHOENIX, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	ACTIVIDAD: 26 de julio al 1 de agosto de 2017  ITINERARIO: 22 de julio al 2 de agosto de 2017  PERMISO: 26 de julio al 1 de agosto de 2017  VACACIONES: 24 de julio de 2017		Pasaje Aéreo, \$1,207.85  Apoyo Financiero (Hospedaje, Alimentación y Transporte Interno), \$1,531.40  Total aprobado: \$2,739.25

**Actividad en la que participará:** 8th International Urban Sketchers Symposium y visita técnica al Ability 360 Sport Center.

**Organiza:** URBAN SKETCHERS / Universidad de Costa Rica.

**Justificación:** Actividad #1, Chicago, 26 al 29 de julio de 2017: Los simposios realizados por la organización Urban Sketchers se ligan a la actividad académica de la Universidad al tratar temas como la expresión gráfica, análisis del entorno urbano y el arte como medio de comunicación. Además, al ser un profesional de la OEPI, muchos de estos conocimientos son directamente aplicables a mi papel como arquitecto dentro del departamento de Diseño y Planificación de la OEPI. Actividad #2, Universidad de Phoenix, 31 de julio al 1 de agosto de 2017: Visita técnica para estudio de caso del proyecto Ability 360 Sport Center, como insumo para información y desarrollo técnico de un proyecto equivalente en la Universidad de Costa Rica

**Tipo de participación:** Urban Sketchers: Presentación de la Ponencia: "Textures in the city: an architectural approach" ("Texturas en la ciudad: un enfoque arquitectónico"). Universidad de Phoenix: Representación institucional.

ARMANDO ARAUZ CAVALLINI,  OFICINA EJECUTORA PROGRAMA DE INVERSIONES (OEPI)	ADMINISTRATIVO PROFESIONAL C	STUTTGART, ALEMANIA VIENA, AUSTRIA UTRECHT, HOLANDA	ACTIVIDAD: 11 al 22 de agosto de 2017  ITINERARIO: 9 al 23 de agosto de 2017  PERMISO: 9 al 23 de agosto de 2017		Pasaje Aéreo, \$1,248.00  Apoyo Financiero (Hospedaje, Alimentación y Transporte Interno), \$2,358.80  Total aprobado \$3,606.80
---	---------------------------------	--	--	--	--

**Actividad en la que participará:** Visita Bibliotecas Universitarias y levantamiento de información estructural.

**Organiza:** Universidad de Costa Rica.

**Justificación:** Levantamiento de información de sistemas estructurales y materiales referente al diseño de las diferentes posibilidades para bibliotecas universitarias, como referencia al proyecto "Biblioteca Universitaria".

**Tipo de participación:** Visita técnica y levantamiento de información estructural.

Funcionario(a), Unidad Académica o Administrativa	Puesto o Categoría	Ciudad y País Destino	Fechas	Otros aportes	Presupuesto de la Universidad
ESTEBAN CAMACHO MOSHEIM,  SECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN (OSG-OEPI)	ADMINISTRATIVO PROFESIONAL B	STUTTGART, ALEMANIA VIENA, AUSTRIA UTRECHT, HOLANDA	ACTIVIDAD: 11 al 22 de agosto de 2017  ITINERARIO: 9 al 23 de agosto de 2017  PERMISO: 9 al 23 de agosto de 2017		Pasaje Aéreo, \$1,248.00  Apoyo Financiero (Hospedaje, Alimentación y Transporte Interno), \$2,358.80  Total aprobado \$3,606.80

**Actividad en la que participará:** Visita Bibliotecas Universitarias y levantamiento de información estructural.

**Organiza:** Universidad de Costa Rica.

**Justificación:** Recopilación de información técnica referente a configuraciones espaciales, respuestas funcionales y equipamiento, presentes en diversas bibliotecas universitarias, reconocidas por ser las mejores del mundo. Lo anterior con el propósito de ser utilizadas como referencia para el proyecto: "Biblioteca Universitaria"

**Tipo de participación:** Visita Técnica y levantamiento de información arquitectónica.

JAVIER TREJOS ZELAYA,  DECANATO DE CIENCIAS BÁSICAS	CATEDRÁTICO	TOKYO, JAPÓN	ACTIVIDAD: 8 al 10 de agosto de 2017  ITINERARIO: 2 al 12 de agosto de 2017  PERMISO: 8 al 10 de agosto de 2017  Vacaciones: jueves 3, viernes 4, lunes 7 y viernes 11 de agosto de 2017.	Aporte personal  Apoyo Financiero (Hospedaje, Alimentación y Transporte Interno), \$750.00  Total: \$750.00	Pasaje Aéreo, \$1,111.75  Inscripción, \$210.00  Total aprobado \$1,321.75
--	-------------	--------------	---	--	---

**Actividad en la que participará:** IFCS 2017 Conference of the International Federation of Classification Societies.

**Organiza:** Universidad de Tokyo.

**Justificación:** Presentación de una ponencia sobre mi tema de investigación, como es la clasificación automática de histogramas. Además, participar de las actividades del congreso como conferencias, charlas, ponencias, minicursos y pósters, ya que el tema de la clasificación es central en mi trabajo de investigación. Finalmente, como miembro fundador de la Sociedad Latinoamericana de Clasificación y Análisis de Datos (SolCAD), participaré en reuniones del Comité Ejecutivo de la Federación Internacional de Sociedades de Clasificación (IFCS), a la cual pertenece la SolCAD.

**Tipo de participación:** Presentación de la ponencia titulada: "Clustering of Histograms using a Simulated Annealing Algorithm" ("Clasificación automática de histogramas usando sobrecalentamiento simulado").

**Viajes anteriores:**

Destino	Actividad	Fechas	Sesión
Valparaíso	II Latin American Conference on Statistical Computing	09/03/17 al 11/03/17	6036

Funcionario(a), Unidad Académica o Administrativa	Puesto o Categoría	Ciudad y País Destino	Fechas	Otros aportes	Presupuesto de la Universidad
HENNING JENSEN PENNINGTON,  RECTORÍA	RECTOR	DISTRITO FEDERAL, MÉXICO	ACTIVIDAD: 22 de agosto de 2017  ITINERARIO: 21 al 23 de agosto de 2017  PERMISO: 9 al 13 de agosto de 2017	Universidad Nacional Autónoma de México  Apoyo Financiero (Hospedaje, Alimentación y Transporte Interno), \$637.32  Total: \$637.32	Pasaje Aéreo, \$505.00  Total aprobado: \$505.00

**Actividad en la que participará:** Encuentro de Rectores “Evaluación, indización y ranking de ediciones universitarias”.

**Organiza:** Universidad Nacional Autónoma de México .

**Justificación:** Tiene el fin de congregar a rectores y directores de instituciones educativas participantes con el propósito de analizar, discutir y generar una postura sobre las prácticas que predominan en los rankings universitarios.

**Tipo de participación:** Representación institucional.

**Viajes anteriores:**

Destino	Actividad	Fechas	Sesión
Seúl, Corea	Revisión y análisis la propuesta del proyecto Advanced ICT based Korea Development experience transfer Program y negociar otros convenios y acuerdo de cooperación con las universidades de Busán y Corea.	31/01/17 al 10/02/17	Período receso diciembre 2016 – enero 2017
España	Consejo Académico Birregional del Foro Académico Permanente ALC-UE	5/5/2017 al 06/05/17	Sesión N.º 6073
Osnabrück- Bielefeld- Bonn-Froberg-Tuttli, Alemania	El 7 de junio dictará una conferencia en la Universidad de Osnabrück y los días 13, 14 y 15 de junio atenderá reunión y actividades en la Empresa KARL STORZ GmbH Company.	7/6/2017 al 16/07/07	Sesión N.º6084

MARIO VILLALOBOS ARIAS  ESCUELA DE MATEMATICA	DOCENTE ASOCIADO	TOKIO, JAPÓN	ACTIVIDAD: Del 07 al 10 de agosto, 2017  ITINERARIO: Del 03 al 13 de agosto, 2017  Permiso: Del 07 al 10 de agosto, 2017  Vacaciones: 03,04 y 11 de agosto, 2017	Aporte personal Inscripción , \$325.00  Apoyo Financiero (Hospedaje, Alimentación y Transporte Interno) \$1,600.00  Impuestos de Salida , \$29.00  Total: \$1,954.00	Pasaje Aéreo \$966.63  Apoyo Financiero (Hospedaje, Alimentación y Transporte Interno) \$211.16  Total: \$1,177.79
--	---------------------	--------------	--	--	--

Funcionario(a), Unidad Académica o Administrativa	Puesto o Categoría	Ciudad y País Destino	Fechas	Otros aportes	Presupuesto de la Universidad
<b>Actividad en la que participará:</b> Conference of the International Federation of Classification Societies					
<b>Organiza:</b> International Federation of Classification Societies (IFCS)					
<b>Justificación:</b> La Dra. Orietta Protti Ramírez, Directora de la Escuela de Medicina, solicita el levantamiento de requisito para la solicitud del profesor Mario Villalbos, debido a que el evento es el más importante de la Clasificación a nivel mundial, organizado por una entidad a la cual esta afiliada la Sociedad Centroamericana y del Caribe de Clasificación y Análisis de Datos, de la cual el docente es miembro. El profesor Villalbos es parte del grupo de profesores de la Escuela que trabaja en el análisis de datos, específicamente en clasificación. Presentará sus resultados obtenidos en Costa Rica, y al mismo tiempo observará los últimos avances en Clasificación, para tratar de incorporarlos a sus investigaciones.					
<b>Título de la ponencia:</b> “Clustering by moving centroids using optimization heuristics”					
<b>Bitácora de la solicitud:</b>					
<b>Destino</b>		<b>Actividad</b>	<b>Fechas</b>		
Valparaíso		II Latin American Conference on Statistical Computing	09/03/17 al 11/03/17		

### ARTÍCULO 3

#### Informes de miembros del Consejo Universitarios

EL ING. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR da paso a los Informes de miembros, por lo que cede la palabra al M.Sc. Carlos Méndez, a la Srta. Iris Navarro y a la Dra. Teresita Cordero.

- **Prohibición del Glifosato**

EL M.Sc. CARLOS MÉNDEZ informa que, cerca de seis meses atrás, llegó una solicitud del Dr. Jaime García González con relación a la prohibición del uso del herbicida glifosato. A raíz de eso, en este plenario se tomó el acuerdo de que el tema se viera a nivel de Dirección y se solicitó un criterio experto al Programa de Malezas de la Estación Experimental Fabio Baudrit, el cual, básicamente, expuso dos cosas: la primera, que se rechazara dicha solicitud de prohibición y que, a la vez, se consultaran aspectos relacionados a la salud humana con la Escuela de Salud Pública. Sirva lo anterior para indicar que dicha solicitud todavía está en análisis de este Órgano Colegiado.

Señala que, no obstante, el pasado 12 de julio, salió una nota firmada por el Dr. Carlos Araya Leandro, vicerrector de Administración, en la cual se dice que: “ante una solicitud planteada en la Rectoría por el Dr. Jaime García, profesor de la Escuela de Biología, para prohibir el uso del herbicida (...)”, y al final de la nota simplemente se da la indicación de que se elimine o se prohíba el uso del herbicida antes mencionado en la Institución; incluso, va un poco más allá; recomienda utilizar otros productos como el Clincher o el Affinty, en ese orden de prioridad.

Detalla dos elementos importantes. El primero es que el tema está en análisis en este Órgano Colegiado; segundo, que el señor vicerrector actúa con base en dos oficios que remite el regente químico, Ariel Alfaro, lo cual está fuera de sus funciones, porque él está actuando como químico y no como agrónomo, porque no lo es; es decir, que no tiene las potestades profesionales para prohibir el uso de un herbicida, mucho menos para recomendar otros dos productos. La aplicación la hace de forma general; por eso, el M.Sc. Méndez quiere recabar el hecho de que en las notas que dirige el señor Alfaro solo se incluyen una serie de indicaciones generales, no lo concreto de cuánto es el

consumo: 1, 2, 3, 4, 5, 6 litros, cien litros, del herbicida en el campus; no hay ninguna indicación al respecto.

Agrega que parte de las recomendaciones del Programa de Malezas, que más que considerar el volumen de producto, que es muy bajo, estriba en el hecho de capacitar al personal en buenas prácticas agrícolas, relativas a la calibración de los equipos, que es mucho más importante que la cantidad utilizada, porque, por ejemplo, él -M.Sc. Méndez- puede tener medio litro, pero si lo aplica mal, puede sobredosificar o subdosificar el uso de un producto, y aquí es un hecho que el señor vicerrector desconoce el oficio de la *Fabio Baudrit*, en el que se hacen este tipo de recomendaciones.

Puntualiza que su preocupación y la de muchos en la Facultad de Agronomía es que el producto se usa en investigación, se usa como referente en investigación; además, muchas veces ligan el nombre de este producto a aspectos políticos o comerciales con una marca comercial, como Monsanto o Bayer, que en este momento es la propietaria de Monsanto, y lo relacionan con productos transgénicos en otros países, que no es el caso de Costa Rica.

Exterioriza su preocupación, y la de muchas personas en el Área de Agroalimentaria, porque se tomen este tipo de decisiones prácticamente inconsulta, tal y como lo menciona Erik Guevara en oficio que dice: “se toma una decisión, pero no se toma el criterio de la Facultad de Ciencias Agroalimentarias”.

EL ING. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR cede la palabra a la Srta Iris Navarro.

- **Aniversario de la UCR**

LA SRTA. IRIS NAVARRO da los buenos días a quienes integran el plenario, y con brevedad comenta el avance de los preparativos para la celebración del 77 Aniversario de la Universidad de Costa Rica, en la Sede de Guanacaste. El pasado 27 de julio hubo una reunión con Norberto Rivera, Zaida Ziles y el equipo del Consejo Universitario para finiquitar detalles. Es de su interés que la actividad resulte satisfactoria para quienes asistan, pues considera que ha sido una actividad organizada con mucho cariño, con mucho esfuerzo por parte de la Sede, y agradece que sea esta la primera vez que una celebración de este tipo se realice en una Sede Regional, y la Srta. Iris Navarro se manifiesta emocionada y agradecida de que sea en la Sede de Guanacaste.

- **Negociación del FEES**

LA DRA. TERESITA CORDERO manifiesta que su intervención está relacionada con lo que se planteó al inicio, sobre el comunicado en relación con los atrasos en la negociación del FEES del 2018, que está enviado el día viernes, porque se establece que hay una serie de montos que no han sido transferidos a la Universidad. La Dra. Cordero quiere saber si el Dr. Henning Jensen, tiene a bien, si el tema ha sido resuelto o no, si está pendiente, pues es un tema que interesa a toda la comunidad universitaria particularmente por los salarios y los fondos, entre otros aspectos.

- **Denuncias**

LA SRTA. VERÓNICA CHINCHILLA agradece al Ing. José Francisco Aguilar, e indica que su intervención tiene que ver con el oficio que llegó a la Comisión Instructora Institucional con respecto a algunas de las denuncias, y está firmada por el Sr. Pedro Murillo y Hannia Rodríguez; desconoce cómo sería el procedimiento respecto de esta solicitud, o la pertinencia que tiene este Órgano colegiado, pues el oficio es remitido a dicha instancia; lo vio entre los documentos que estaban para la sesión del día de hoy.

- **Situación de los cursos Enfermedades infecciosas I y II**

LA SRTA. VERÓNICA CHINCHILLA expone sobre el cierre del Curso Enfermedades Infecciosas I y II de la carrera de Medicina, impartida en el Hospital Dr. R. A. Calderón Guardia, del que la Vicerrectoría de Docencia atendió satisfactoriamente el caso propuesto por los estudiantes, y resolvió que no había ningún criterio real, y que no había pasado por la Asamblea de Escuela para que la directora de la Escuela de Medicina optara por el cierre; por tal motivo, en la próxima Asamblea de Escuela es donde se decidirá tal situación. La Srta. Chinchilla hace pública su preocupación, puesto que hasta este momento no existe una argumentación válida para dicho cierre y, aún así, la directora de la Escuela, la Dra. Lisbeth Salazar Sánchez, insiste en el cierre.

Manifiesta, de manera vehemente, su preocupación porque se ha venido viendo una disminución en la capacidad de posicionar la Universidad de Costa Rica en los hospitales nacionales. Recuerda que ya la Sala Constitucional se pronunció y declaró que la Institución se encuentra en el mismo nivel de las universidades privadas, pero, en este caso, la directora de la Escuela sigue manteniendo su posición de cerrar los cursos. En todo caso, agradece el seguimiento que dio la Vicerrectoría de Docencia y la de Administración; de hecho, por medio de la Mag. Ruth de la Asunción Romero, quien también le están dando seguimiento al tema del internado y del examen del internado.

- **Espacios de parques para estudiantes**

LA SRTA. VERÓNICA CHINCHILLA se refiere a conversación sostenida con el vicerrector de Administración, Dr. Carlos Araya Leandro, ya que muchos de los estudiantes se están quejando porque no tienen espacios en los parques, y encuentran contradictorio que frente a la construcción de tanta infraestructura en el campus para este objetivo, los estudiantes siguen teniendo dificultad para encontrar un lugar. Manifiesta que los espacios establecidos son, principalmente, para personal administrativo, docentes y demás, por lo que estima pertinente que exista una repartición mucho más equitativa de los espacios de parqueo para toda la comunidad; asimismo, le interesa conocer la posición de la Administración al respecto, tal vez no en este momento, pero sí para que el señor rector esté al tanto de la reunión que se tendrá con el vicerrector.

- **Situación de estudiantes universitarios en Honduras**

LA SRTA. VERÓNICA CHINCHILLA comunica que los estudiantes universitarios de Honduras están siendo violentados por el Gobierno. Señala que los están reprimiendo, los están golpeando, e indica que es de su parecer que la Universidad debe estar al tanto; en ese sentido, agrega que el movimiento estudiantil de la Universidad de Costa Rica ya se pronunció, rechazando cualquier acto de violencia sobre la participación estudiantil y en defensa de la educación pública.

Con relación a Puerto Rico, la Srta. Chinchilla dice que están al tanto de la historia y de las dificultades que tiene ese país y que se traducen en una reducción considerable del presupuesto emitido por el Estado hacia las universidades, principalmente, la Universidad de Puerto Rico; como consecuencia, para el 2018 comenzarán a regir cuotas que tienen que pagar los estudiantes con cifras que rondan los \$3.000 o \$4.000 al año.

Sostiene que Costa Rica goza de una universidad pública, que todavía tiene grandes retos, pero que se hace todo lo posible en brindar una cobertura mucho más amplia de la universidad. Reconoce que existen rezagos en la asignación de cupos, en la capacidad de la Universidad para brindar cobertura en otras regiones, pero se irá subsanando, y cree en una de esas herramientas en una buena negociación del FEES; sin embargo, le preocupa saber que la Comisión de Enlace no se ha estado reuniendo, no tiene una posición clara. Al respecto, opina que es responsabilidad, no de los rectores, sino del Gobierno, de donde no ha salido una comunicación clara.

Su preocupación crece porque sabe que las mismas universidades no ponen dicho tema en discusión, ya que no es exclusivo de la Universidad de Costa Rica, sino de todas las universidades. Enfatiza su preocupación al saber que la negociación está para tres semanas, pero que no se conoce la posición de la Comisión de Enlace, o si negoció, no sabe si los escenarios están más claros para ellos, pero para ella es preocupante.

EL ING. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR dice que la nota a la que hace referencia la Srta. Verónica Chinchilla es una nota que está dirigida a la Comisión Instructora Institucional, que copia al Consejo Universitario; por lo tanto, quien resuelve es la Comisión. Cede la palabra al Lic. Warner Cascante.

- **Seguridad en la Universidad**

EL LIC. WARNER CASCANTE da las gracias, y se refiere a una reunión que sostuvo con el personal de Seguridad y Tránsito y con la jefatura de Servicios Generales, como una forma de apoyar los esfuerzos que está haciendo la Institución sobre el tema de la seguridad. Producto de esto se va a tomar un manual de funciones que este Consejo había devuelto a la Vicerrectoría de Administración, y una propuesta de reglamento, que ya había presentado la Administración, pero que también fue devuelto por este Consejo Universitario, por lo que se acordó que se va a generar una nueva propuesta, ya que se están haciendo importantes esfuerzos en materia de seguridad, principalmente, por parte del personal.

- **Pronunciamiento**

EL LIC. WARNER CASCANTE informa sobre la Comisión Especial, conformada por las Srtas. Iris Navarro y Verónica Chinchilla y él, para que redacte un pronunciamiento sobre radio y televisión; dice que ya fue entregado el día de hoy, luego del receso, y está a disposición del señor director para que lo pueda incluir en agenda en su momento.

- **Carrera UCR 2017**

EL LIC. WARNER CASCANTE informa, como avance de la carrera que celebra el 77.º aniversario de la Universidad de Costa Rica, que se está a tiempo; esto significa que han revisado el presupuesto, la logística, y adelanta que, después de que pase la carrera, en estos días presentará una propuesta al Consejo Universitario para modificar el acuerdo de esta carrera, a fin de ubicarla, finalmente, en los órganos universitarios que tienen mayor experiencia; por ejemplo, la Oficina de Bienestar y Salud y Programas Deportivos y Recreativos; ya la carrera es madura, de modo que se les va a entregar un evento financieramente sostenible. Defiende que no es una función típica que, en su criterio, deba verse desde el Consejo Universitario, ya que este podría estarse ocupando de otros temas y materias propias de este Consejo.

- **Premiación de funcionarios administrativos**

EL LIC. WARNER CASCANTE adelanta que la comisión que integraron con el señor vicerrector de Administración ya tiene la lista de premiación de los funcionarios administrativos en las categorías individual y grupal. Concretamente, en la categoría grupal se determinó la Sección de Seguridad y Tránsito por el esfuerzo y mística que tienen estas personas; aun cuando tienen en proceso el manual de funciones y el reglamento, han sacado la cara para visibilizar positivamente a la Institución. En ese sentido, se siente complacido con dicho trabajo.

Por su parte, en la categoría individual corresponde al funcionario Mario Alexis Mena, de la Oficina de Recursos Humanos, quien ha hecho muchas propuestas más allá de su trabajo; realiza una labor completamente destacada, y que no es parte de sus funciones, pero ha ido siempre más allá, proponiendo y ayudando a sacar adelante la gestión de Recursos Humanos.

- **Encuentro centroamericano sobre software libre**

EL LIC. WARNER CASCANTE señala que asistió, el 21 de julio, al Encuentro Centroamericano de *Software* libre, realizado en Costa Rica. Aprovecha para resaltar el merecido apoyo que dio la Universidad de Costa Rica a la realización exitosa de este evento, que está haciendo, de alguna manera, que tanto la Universidad de Costa Rica, como Costa Rica pasen de ser consumidores de *software* a creadores de *software* para el país. Considera muy positivo el saldo de este evento y reitera el agradecimiento por el apoyo recibido.

EL M.SC. CARLOS MÉNDEZ se refiere a la carrera de la Universidad de Costa Rica; manifiesta que siempre se ha planteado que la Universidad debería hacer algo con mayor peso y hacia lo externo, y no una carrera pequeña, sino una carrera que pueda ser registrada en la Asociación Nacional de Atletismo, como una actividad anual, dentro del programa anual del país, que sea de más envergadura y medio maratón o una maratón, en la que unan diferentes Sedes de la Universidad de Costa Rica, o partiendo de alguna otra unidad adjunta universitaria, pero que pueda cumplir dentro de ese marco de maratón o medio maratón. En su opinión, es una actividad a nivel de atletismo, donde la Universidad pueda proyectarse con mucha mayor fuerza, y no lo hace.

EL ING. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR agradece al M.Sc. Carlos Méndez y concede el espacio al Dr. Henning Jensen.

EL DR. HENNING JENSEN apunta que el Poder Ejecutivo tiene serios problemas de liquidez, y que estos problemas persisten todavía, los cuales no afectan solamente a la Universidad de Costa Rica, sino a otras universidades y a otras instituciones del Estado, de modo que si esto no se resuelve, podría existir la posibilidad de que se genere una afectación presupuestaria importante. Aclara que son muchas instituciones; menciona, por ejemplo, que la Universidad Nacional tenía que hacer un pago por una construcción financiada por el Banco Mundial y el giro correspondiente fue atrasado; esto significa que se estaba usando dicho dinero para otra cosa; entonces, es preciso que se sepa que el Gobierno no tiene dinero.

#### ARTÍCULO 4

**El señor director, Ing. José Francisco Aguilar Pereira, propone una modificación en el orden del día para conocer las recomendaciones a los proyectos de ley remitidos por la Asamblea Legislativa.**

EL ING. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR somete a votación la modificación en el orden del día, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Henning Jensen, Dr. Jorge Murillo, M.Sc. Carlos Méndez, Dra. Teresita Cordero, Srta. Iris Navarro, Srta. Verónica Chinchilla, Dr. Rodrigo Carboni, Lic. Warner Cascante, Dra. Yamileth Angulo e Ing. José Francisco Aguilar.

TOTAL: Diez votos

EN CONTRA: Ninguno.

**Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA modificar el orden del día para conocer las recomendaciones a los proyectos de ley remitidos por la Asamblea Legislativa.**

**ARTÍCULO 5**

**El señor director, Ing. José Francisco Aguilar Pereira, presenta el análisis preliminar de los proyectos de ley remitidos por la Asamblea Legislativa y las recomendaciones para el procedimiento por seguir.**

EL ING. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR da lectura a los siguientes proyectos:

	<b>Proyecto</b>	<b>Objeto del Proyecto</b>	<b>Oficina Jurídica</b>	<b>Recomendación</b>
<b>1</b>	Ley sobre el Refrendo de las Contrataciones de la Administración Pública. <b>Expediente:</b> 20.202	La iniciativa de ley tiene como propósito fortalecer el esquema de control interno de la Administración Pública, sobre el cual ejerza la Contraloría General de la República una fiscalización acorde con la Declaración de Lima (sobre líneas básicas de la fiscalización), concentrándose en verificar los esquemas de control y los resultados por la función de aprobación. Así, el control interno que ejerza la Administración Pública en la forma de decisiones se fortalece, pero no exime al órgano contralor de ejercer sus competencias de control externo. La propuesta pretende lograr una lógica de procedimiento de ejecución de contratos más dinámica y expedita.	OJ-375-2017  El contenido de la propuesta mantiene el refrendo como un requisito de eficacia de los contratos administrativos en los términos desarrollados por la Sala Constitucional y en consecuencia el refrendo supone un análisis de legalidad mediante la verificación del ajuste al bloque de legalidad del clausulado del contrato, el cartel y la oferta.  (...) Evidentemente, las asesorías legales no pueden verificar que el clausulado del contrato administrativo se ajuste sustancialmente a las condiciones del cartel y a los términos de la oferta del contratista, por cuanto, en ambos documentos se establecen condiciones de carácter técnico y financiero que deben ser analizados por las instancias internas correspondientes.  (...) se sugiere eliminar la posibilidad de ejecutar un contrato sin refrendo o en su defecto someter su adopción a criterios objetivos y no a un concepto jurídico indeterminado, como el interés público (...)	Se recomienda elaborar Propuesta de Dirección con consulta especializada a la Escuela de Administración Pública y a la Oficina de Suministros.

EL ING. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR somete a discusión el proyecto de ley. Al no haber observaciones, continúa con la lectura.

2	Ley para Regular el Teletrabajo <b>Expediente:</b> 19.355	La iniciativa de ley tiene como propósito promover, regular e implementar el teletrabajo como instrumento para la generación de empleo y modernización de las organizaciones, públicas y privadas, mediante el uso de las tecnologías de la información y la comunicación (TICs).	OJ-490-2017  (...) el ámbito de aplicación del proyecto de ley está contenido en artículo 2, y abarca a toda la Administración Pública, tanto centralizada como descentralizada, incluyendo los entes pertenecientes al régimen municipal, así como las instituciones autónomas y semiautónomas y las empresas públicas y privadas. Ninguna de estas nociones cobija la naturaleza jurídica de la Universidad de Costa Rica.	Se recomienda elaborar Propuesta de Dirección con consulta especializada a la Vicerrectoría de Administración.
---	--	---	--	--

EL ING. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR somete a discusión el proyecto de ley. Le cede la palabra a la Dra. Teresita Cordero.

LA DRA. TERESITA CORDERO dice que este es un tema en que podría incluirse, desde su perspectiva y a la luz de lo que se discute sobre esta ley, la Escuela de Psicología, por el tema laboral, y la Facultad de Ciencias Económicas. Desconoce si en esta última alguna persona tendrá conocimiento o hace estudios en relación con este tema, pero le parece pertinente elevarlo a consulta.

LA DRA. YAMILETH ANGULO aclara que pidió la palabra no para proponer a instancias, sino, más bien, exteriorizar la preocupación de que es uno de los proyectos de ley que están para agenda, en el mes de agosto, en la Asamblea Legislativa, o sea, que si esto no se envía y se ve rápido, ya no tendría funcionamiento. Opina que probablemente fue enviado antes del receso, y el Ing. Aguilar se lo confirma, por lo que la Dra. Angulo sugiere que se analice cuántas personas hacen la consulta, porque si se hace después, cree que de nada serviría el trabajo realizado.

EL ING. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR consulta a la Dra. Cordero si está de acuerdo con lo manifestado por la Dra. Angulo.

Resume que si el plenario está de acuerdo, solo se enviaría la consulta especializada a la Vicerrectoría de Administración, dado que son puntos que recientemente la Unidad de Estudios ha remitido, y si la urgencia es que si estos puntos están para agenda, en el mes de agosto, entonces, debe tener una pronta respuesta. Continúa con la lectura.

3	Ley de creación de la Academia Nacional de Policía. <b>Expediente:</b> 20.303	La iniciativa de ley propone la creación de la Academia Nacional de Policía, la cual llevará el nombre de Francisco José Orlich Bolmarcich como una institución de naturaleza policial especialmente encargada de brindar e impartir el proceso educativo policial.	OJ-520-2017  (...) esta Oficina no encuentra objeciones de índole legal que afecten de manera directa o indirecta la autonomía y las distintas competencias de la Universidad de Costa Rica (...).	Se recomienda elaborar Propuesta de Dirección con consulta especializada a la Facultad de Educación y a la Vicerrectoría de Administración para que lo remita a quien considere pertinente.
---	--	---	--	---

EL ING. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR sugiere, en lugar de enviar la consulta especializada a la Facultad de Educación, enviarla a la Facultad de Derecho, y continúa con la lectura.

4	Contratos de Gestión Local <b>Expediente:</b> 19.465	Este proyecto regula todo lo concerniente a contratos de gestión local, el cual es un contrato administrativo por el cual la Administración concedente encarga a una municipalidad, el diseño, la planificación, el financiamiento, la construcción, la conservación, ampliación o reparación de cualquier bien inmueble público, así como su explotación o la prestación de servicios previstos en el contrato de gestión local, a cambio de una contraprestación.	OJ-518-2017  (...) esta Oficina no encuentra objeciones de índole legal para su adopción. En su artículo 2 se menciona que la ley regirá toda la actividad de contratos de gestión local desplegadas por las municipalidades y que pudieran ser dirigidas a órganos del Poder Ejecutivo, el Poder Judicial, el Poder Legislativo, el Tribunal Supremos de Elecciones, la Contraloría General de la República, la Defensoría de los Habitantes, el sector descentralizado territorial e institucional, los entes públicos no estatales y las empresas públicas.	Se recomienda elaborar Propuesta de Dirección con consulta especializada a la Facultad de Derecho y a la Escuela de Administración Pública.
---	---	---	--	---

EL ING. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR manifiesta que se envía a consulta especializada a la Facultad de Derecho y al Observatorio del Desarrollo. Continúa con la lectura.

5	Ley para salvaguardar el derecho a la salud de los asegurados de la Caja Costarricense del Seguro Social (CCSS) <b>Expediente:</b> 20.145	La iniciativa de ley tiene como propósito salvaguardar el derecho a la salud de los asegurados de la CCSS de nuestro país. Actualmente el país enfrenta una situación de emergencia nacional en materia de salud, al existir una escasez de especialistas en medicina para atender a los asegurados que esperan por una cita y que no reciben la atención requerida, este atraso en la atención podría atentar contra el derecho a la salud de muchos costarricenses. Por ello es necesaria la creación e implementación de un procedimiento vía excepción, mediante el cual se contraten especialistas médicos por medio de una declaratoria de inopia, para hacerle frente al faltante que existe hoy en día en los centros médicos.	OJ-542-2017  (...) esta Oficina no encuentra objeciones de índole legal que afecten de manera directa o indirecta la autonomía y las distintas competencias de la Universidad (...).	Se recomienda elaborar Propuesta de Dirección con consulta especializada a la Facultad de Medicina para que lo remita a quien considere pertinente.
---	--	--	--	---

EL ING. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR somete a discusión el proyecto de ley. Cede la palabra a la Dra. Yamileth Angulo.

LA DRA. YAMILETH ANGULO opina que este proyecto debería enviarse, de una vez, a la Escuela de Medicina, porque se está hablando de especialistas en Medicina, y como concierne a especialistas, también debe remitirse al Sistema de Estudios de Posgrado, para que lo refieran a la Comisión del Posgrado en Especialidades Médicas. Desde su criterio, este es un tema complejo, ya que se tiene como interés contratar a médicos de otros lugares, o hacen parecer al país que faltan

especialistas, cuando es un problema, también, de la Caja Costarricense del Seguro Social (CCSS), al no abrir las plazas para los residentes en diferentes especialidades, por lo que insiste en que es muy importante que se les haga llegar a la Escuela de Medicina y al Posgrado de Especialidades Médicas.

El ING. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR continúa con la lectura.

6	<p>Ley Orgánica del Colegio Universitario de Cartago. <b>Expediente:</b> 19.609</p>	<p>La iniciativa de ley propone la creación del Colegio Universitario de Cartago, que será una institución docente y de cultura superior que tendrá por misión cultivar las ciencias, difundir su conocimiento y preparar para el ejercicio de las profesiones liberales. Podrá crear sedes y centros regionales en cualquier lugar del país o fuera de él. En las regulaciones que la rijan, se garantizarán los principios de autonomía universitaria y de libertad de organización para los estudiantes. El Colegio Universitario de Cartago será una institución estatal de educación superior técnica; gozará de independencia para el desempeño de sus funciones y para darse su organización y gobierno propios, en los términos del artículo 84 de la <i>Constitución Política</i>.</p>	<p>OJ-512-2017</p> <p>De acuerdo con la Ley número 6541, Ley que regula las instituciones de educación superior parauniversitaria, la designación como “Colegio Universitario” para entidades educativas como las regula el proyecto, solo se podrá establecer hasta que exista un convenio con alguna de las universidades públicas, lo cual debe de establecerse previo a tal designación. Así, la mencionada Ley establece:</p> <p><i>“Artículo 14.- Las instituciones de educación superior parauniversitaria podrán llevar el nombre de “colegio universitario”, siempre y cuando tengan un convenio, para fines docentes, con alguna institución de educación superior universitaria”.</i></p> <p>Por lo tanto, no es procedente crear instituciones parauniversitaria diferentes a las ya existentes por medio de proyectos de ley, dotándolas de funciones y estructuras administrativas propias. En su lugar, lo que corresponde es crearlas, si se considera oportuno, ajustándolas a lo que establece la Ley marco que regula la enseñanza de la educación superior parauniversitaria en mención, promulgada en el año 1980.</p>	<p>La Asamblea Legislativa también consultó al CONARE y está pendiente de que se pronuncie.</p>
---	---	---	---	---

			<p>Por su parte el <i>Convenio de Articulación y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica</i>, suscrito por las partes en 1997, establece que la educación superior estatal de Costa Rica comprende dos niveles: el universitario y el parauniversitario. El así denominado Colegio Universitario de Cartago, de acuerdo con dicha nomenclatura, se ubicaría en el nivel parauniversitario. En consecuencia, no pueden otorgársele por medio de una ley, atributos que el artículo 84 de la <i>Constitución Política</i> solo asigna, en primer término, a la Universidad de Costa Rica y por extensión a las demás universidades estatales. De esta forma, el artículo 2 del proyecto está viciado de inconstitucionalidad.</p> <p>Por último, aunque del artículo 6 del proyecto se infiere indirectamente que la financiación de este Colegio no afectaría el Fondo Especial para la Educación Superior (FEES), sería deseable una referencia directa, de forma que expresamente se establezca que el presupuesto de esta entidad no será tomado de dicho Fondo.</p> <p>Por lo anterior, esta Asesoría considera que la Universidad de Costa Rica debería oponerse a este proyecto, al menos en la forma en que está planteado actualmente.</p>	
--	--	--	--	--

EL ING. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR somete a votación la propuesta de acuerdo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Henning Jensen, Dr. Jorge Murillo, M.Sc. Carlos Méndez, Dra. Teresita Cordero, Srta. Iris Navarro, Srta. Verónica Chinchilla, Dr. Rodrigo Carboni, Lic. Warner Cascante, Dra. Yamileth Angulo e Ing. José Francisco Aguilar.

TOTAL: Diez votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Inmediatamente, somete a votación declarar el acuerdo firme, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Henning Jensen, Dr. Jorge Murillo, M.Sc. Carlos Méndez, Dra. Teresita Cordero, Srta. Iris Navarro, Srta. Verónica Chinchilla, Dr. Rodrigo Carboni, Lic. Warner Cascante, Dra. Yamileth Angulo e Ing. José Francisco Aguilar.

TOTAL: Diez votos.

EN CONTRA: Ninguno.

**Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA aprobar el siguiente procedimiento para los proyectos de ley remitidos por la Asamblea Legislativa:**

	Proyecto	Objeto del Proyecto	Recomendación
1	Ley sobre el Refrendo de las Contrataciones de la Administración Pública. <b>Expediente:</b> 20.202	La iniciativa de ley tiene como propósito fortalecer el esquema de control interno de la Administración Pública, sobre el cual ejerza la Contraloría General de la República una fiscalización acorde con la Declaración de Lima (sobre líneas básicas de la fiscalización), concentrándose en verificar los esquemas de control y los resultados por la función de aprobación. Así, el control interno que ejerza la Administración Pública en la forma de decisiones se fortalece, pero no exime al órgano contralor de ejercer sus competencias de control externo. La propuesta pretende lograr una lógica de procedimiento de ejecución de contratos más dinámica y expedita.	Elaborar Propuesta de Dirección con consulta especializada a la Escuela de Administración Pública y a la Oficina de Suministros.
2	Ley para Regular el Teletrabajo <b>Expediente:</b> 19.355	La iniciativa de ley tiene como propósito promover, regular e implementar el teletrabajo como instrumento para la generación de empleo y modernización de las organizaciones, públicas y privadas, mediante el uso de las tecnologías de la información y la comunicación (TICs).	Elaborar Propuesta de Dirección con consulta especializada a la Vicerrectoría de Administración.
3	Ley de creación de la Academia Nacional de Policía. <b>Expediente:</b> 20.303	La iniciativa de ley tiene como propósito promover, regular e implementar el teletrabajo como instrumento para la generación de empleo y modernización de las organizaciones, públicas y privadas, mediante el uso de las tecnologías de la información y la comunicación (TICs).	Elaborar Propuesta de Dirección con consulta especializada a la Facultad de Derecho.
4	Contratos de Gestión Local <b>Expediente:</b> 19.465	Este proyecto regula todo lo concerniente a contratos de gestión local, el cual es un contrato administrativo por el cual la Administración concedente encarga a una municipalidad, el diseño, la planificación, el financiamiento, la construcción, la conservación, ampliación o reparación de cualquier bien inmueble público, así como su explotación o la prestación de servicios previstos en el contrato de gestión local, a cambio de una contraprestación.	Elaborar Propuesta de Dirección con consulta especializada a la Facultad de Derecho y al Observatorio de Desarrollo.

5	Ley para salvaguardar el derecho a la salud de los asegurados de la Caja Costarricense del Seguro Social (CCSS) <b>Expediente:</b> 20.145	La iniciativa de ley tiene como propósito salvaguardar el derecho a la salud de los asegurados de la CCSS de nuestro país. Actualmente el país enfrenta una situación de emergencia nacional en materia de salud, al existir una escasez de especialistas en medicina para atender a los asegurados que esperan por una cita y que no reciben la atención requerida, este atraso en la atención podría atentar contra el derecho a la salud de muchos costarricenses. Por ello es necesaria la creación e implementación de un procedimiento vía excepción, mediante el cual se contraten especialistas médicos por medio de una declaratoria de inopia, para hacerle frente al faltante que existe hoy en día en los centros médicos.	Elaborar Propuesta de Dirección con consulta especializada a la Escuela de Medicina y al Sistema de Estudios de Posgrado, Especialidades Médicas.
6	Ley Orgánica del Colegio Universitario de Cartago. <b>Expediente</b> 19.609	La iniciativa de ley propone la creación del Colegio Universitario de Cartago, que será una institución docente y de cultura superior que tendrá por misión cultivar las ciencias, difundir su conocimiento y preparar para el ejercicio de las profesiones liberales. Podrá crear sedes y centros regionales en cualquier lugar del país o fuera de él. En las regulaciones que la rijan, se garantizarán los principios de autonomía universitaria y de libertad de organización para los estudiantes. El Colegio Universitario de Cartago será una institución estatal de educación superior técnica; gozará de independencia para el desempeño de sus funciones y para darse su organización y gobierno propios, en los términos del artículo 84 de la <i>Constitución Política</i> .	Elaborar Propuesta de Dirección con lo señalado por la Oficina Jurídica en el oficio OJ-512-2017.

**ACUERDO FIRME.**

A las doce horas y cuarenta minutos, se levanta la sesión.

**Ing. José Francisco Aguilar Pereira**  
**Director**  
**Consejo Universitario**

**NOTA:** Todos los documentos de esta acta se encuentran en los archivos del Centro de Información y Servicios Técnicos, (CIST), del Consejo Universitario, donde pueden ser consultados.





